

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En las oficinas de este periódico, plaza de la Villa, núm. 407.
Y en las librerías de TIESO, calle de Carretas, núm. 7, frente al buzón del Correo;
En la de MONIER, Carrera de San Jerónimo;
En la de CUESTA, calle Mayor;
Y en la librería extranjera de BAILLY-BAILLIERE, calle del Príncipe, núm. 11.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID, al mes. Rs. vn. 12;
En provincias, franco de porte. 20;
En el extranjero y Ultramar. 24;
Idem por trimestres. 70.

Se reciben ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.
Las reclamaciones se dirigirán a la administración francesa de porte.

LA NACION,

PERIODICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

Madrid 8 de mayo.

Quando el sábado por la mañana nos ocupábamos en el espíritu de la prensa periódica, no podíamos prestar entero crédito a lo que por espacio de muchos días se había estado diciendo sobre la inmediata presentación a las Cortes de un proyecto de ley, autorizando al gobierno para alterar el ARANCEL DE ADUANAS que se halla en vigor. Al ver que iban sucediéndose las sesiones del Congreso sin que llegase a verificarse lo que repetidamente se había anunciado, debimos creer que el señor ministro de Hacienda, ó no habría concebido tal idea, ó la habría abandonado en vista de los gravísimos inconvenientes de mas de un género que se oponen a la realización de semejante pensamiento.

Pero las noticias que se divulgaron en el curso del día, y que comunicamos brevemente a nuestros lectores, disminuyeron, ya que no dispáron del todo nuestra incredulidad. Segun se dijo, el proyecto estaba pronto, puesto en tiempo, firmado por el ministro responsable, obtenida la vena de S. M. para su presentación, no faltaba mas que leerlo. Pero la circunstancia de otros individuos del gabinete habrían detenido la impetuosidad de su autor, y sujetado la obra a mas maduro examen. En puntos tan delicados solo de esta manera pueden evitarse desastrosos irremediables despeses.

¿Sobre qué versa esta autorización intentada? ¿Es autorización general, omnimoda, sin bases, sin limitaciones; ó es una autorización parcial, concreta, determinada, extensiva a categorías especiales de artículos, y sujeta a tipos conocidos de clases, de valores y de derechos? Nada de esto sabemos, nada de esto sabe el país, y el país tiene derecho a saberlo, no en el momento mismo en que va a darse este gran golpe de reforma, sino con anticipación, con muchísima anticipación. La configuración del proyecto, repetimos, nos es absolutamente desconocida; ignoramos si es bueno ó malo, aunque nos inclinamos a lo segundo. No basta decir que el sistema actual tiene gravísimos defectos: no basta decir que estos defectos se deben enmendar: es preciso ver y probar si lo que se sustituye es menos imperfecto, si es digno de un gobierno ilustrado, si se compensan con beneficios los daños generales y se indemnizan los particulares que traen consigo las innovaciones de esta clase, si ha llegado el momento de la oportunidad de que depende el bien ó el mal de toda resolución ya económica, ya política.

Todo esto se necesita, todo esto exige el bien del país, la equidad, la justicia. Admitido el principio de que ha de haber un arancel para las aduanas, todos convienen en que esta es la obra mas difícil de un estadista, la obra magna no solo del talento, sino de la experiencia, del estudio, de una universalidad de conocimientos compuesta de infinitas especialidades. Para lograr una garantía de acierto hasta el punto posible, no hay mas que un medio, la publicidad. En la publicidad está la discusión, la audiencia de las opiniones, la conciliación de los intereses, el esclarecimiento de las verdades, la refutación de las preocupaciones y errores no solo en los principios sino en los hechos. Del examen de los hechos mas que de la enunciaci6n de los principios absolutos depende la acertada solución de los innumerables, de los complicadísimos problemas que esta cuestion encierra. Bien decía nuestro colega *La Patria*, al levantar su justo grito de alarma. «Consideréndonos la multitud de puntos que se cruzan en esta materia; y advertimos que un yerro económico ó político que en ella pueda cometerse, ha de costar muchos millones, muchas lágrimas a la nación.»

De estos millones, de estas lágrimas ha querido hacerse responsable un ministro, responsable único, sin participaci6n de nadie, ni de sus compañeros siquiera. Es mucho valor, pero un valor fatal. Sin llamar a su auxilio a la inteligencia de los hombres eminentes y prácticos, sin consultar la opinión, donde se halla la suma y conjunto de las inteligencias, ha querido arrojar solo y de su propia cuenta a una empresa ardua, superior a sus fuerzas y a las del estrecho círculo que le rodea, confiando en la docilidad que ha encontrado, y en la idea de omnisciencia que esta docilidad le ha hecho formar de si propio.

Así, y solo así se explica el misterio con que se ha conducido el asunto que reclama precisamente mayor publicidad. Todos están ansiosos por saber el secreto de esta gran combinaci6n que tan recelosamente se recata. No parece sino que se trata de una operaci6n militar, cuyo éxito depende del silencio. En efecto, segun todas las apariencias se trataba de una sorpresa. Esto es lo que vemos, esto lo que procuraremos evitar. Los preparativos no son nuevos, vienen de algo atrás. Cuando en 22 de febrero último el señor ministro de Hacienda presentó a las Cortes el proyecto de presupuestos, señaló como producto de la renta de aduanas una cantidad mayor de la que habia rendido últimamente: atribuyó la baja a causas, ciertas sin duda, pero que ya en gran parte han felizmente desaparecido, y dijo que «para mejorar esta renta, para hacerla rendir un producto mayor del que jamás tuvo en España, se presentarían a las

Cortes las reformas que en algunos artículos de los aranceles y la ley de aduanas, cumpliendo con lo que esta misma previene, se han creído convenientes y necesarias.»

A semejante anuncio era consiguiente, indispensable, la presentaci6n inmediata de estas reformas: no podían menos de estar ya acordadas en la mente del ministro que con tal seguridad hablaba, supuesto que sus efectos estaban calculados por reales y maravillosos en el aumento de la partida correspondiente a este ramo en la lista de los ingresos. Sin embargo, van pasados setenta y cinco días desde entonces, y contábamos setenta y dos, cuando el proyecto de autorizaci6n para variar los aranceles estuvo algunos momentos en la cartera del ministro para presentarlo a la aceptaci6n del Congreso. Y cuándo? Cuando ya la comisi6n de presupuestos habia pasado por encima de la partida relativa a productos de aduanas, cuando esta comisi6n habia leído su dictamen, cuando esta comisi6n estaba ya comprometida, cuando por medio de otro proyecto se pedía que el Congreso aceptase plenamente y sin examen el compromiso de la comisi6n. Cuando esta discutía la partida relativa a aduanas, debió tener a la vista la reforma proyectada, supuesto que en ella se fundaba el calculado aumento: no se hizo así; su voto es nulo, como nulo es todo lo que se delibera sin conocimiento de causa. Así lo dice el derecho, así lo dicta la raz6n, condenando todo empeño contraído ciegamente, y absolviendo de él al que lo contrajo de buena fé. La comisi6n solo pudo aprobar la partida, en el concepto de que aquel aumento fuese resultado de disposiciones administrativas comprendidas dentro del círculo de las facultades del gobierno, y realmente cuánto no hay que hacer para contener el fraude, para hacer eficaz la persecuci6n del contrabando, para procurar que las aduanas produzcan una cantidad muy superior a sus actuales rendimientos! Pero aprobar una partida bajo la dudosa hipótesis de que el Congreso, el Senado, la Corona después, decreten y sancionen una ley futura, difícil, trascendente, cuando hasta se ignora su tenor, cuando hasta sus bases se ocultan, ¿puede considerarse como aprobaci6n legítima y validera? No: la moral lo repugna: no es así como los hombres se obligan.

Desde ahora prevemos el sofístico argumento que usará el ministro, si llega el caso de presentarse a pedir la autorizaci6n para arreglar los aranceles. Lo mismo que si lo oyéramos decir: ¿Cómo puede negarme lo que exijo? ¿Acaso no me lo habéis concedido ya? ¿No estais dispuestos a confirmar lo que hizo vuestra comisi6n? Pues bien: esta comisi6n, al admitir la partida que señalé como producto de la renta de aduanas, admitió implícitamente la reforma que habia de dar aquel aumento. La comisi6n no conocía sus bases y mucho menos sus pormenores; pero de hecho reconoció que no necesitaba saber ni los pormenores ni las bases, y me dió la autorizaci6n que ahora pido para llenar la fórmula. No os detengais, pues, en darme vuestro voto, pues de no dárnoslo pura y simplemente caeríais en la inconsecuencia.

Tales son los trámites por donde se ha querido conducir este negocio: tales los compromisos que se han creado para encerrar al Congreso en un punto sin salida. Primero el misterio, después la sorpresa. Se ha querido compendiar el arancel en un solo rengl6n del presupuesto; se ha sujetado una cuestion entera, inmensa, de prosperidad pública, a una parte de otra cuestion, grande sin duda, pero mucho menor en comparaci6n con la primera. ¿Qué trastorno de ideas, qué confusi6n de cuestiones! La cuestion de presupuestos se subordina a la política; la cuestion de riqueza, de producci6n, de trabajo, se subordina a la cuestion de presupuestos.

Lo esperamos todavía: la representaci6n del país no lo consentirá, porque con un ejemplo tan patente conocerá el punto hasta donde le lleva este sistema de condescendencia. El gobierno mismo retrocederá en este punto de la senda fatal en que sobrado imprudentemente ha venido a empeñarse. Y cuidado que todavía no sabemos en qué consiste el pensamiento del gobierno en orden a aranceles: no podemos decir si es bueno ó es malo; pero malo será cuando tanto se oculta. Si en lugar de dislocar las fortunas, de alarmar los intereses creados, combinase felizmente la protecci6n de las industrias existentes en la naci6n con el acrecentamiento de los ingresos del erario: ya el gobierno se hubiera anticipado a recoger los aplausos y a buscar en el país la popularidad que no tiene y que necesita.

Poco estímulo presenta ya a los escritores la cuestion de presupuestos, desde que se ha pedido que se aprueben sin discusi6n. Pero la hemos emprendido y es necesario proseguir, sin dejarla de la mano hasta el último extremo, hasta que muera definitivamente nuestra desmayada esperanza. Tal vez ahora mismo la comisi6n nombrada el sábado está dando cuenta de su fácil trabajo reducido a consignar un sí, ó un no. Nos hicimos cargo en general del voto particular de la minoría progresista: es deber nuestro decir algo del que firmó el señor Polo, que anduvo todavía mas allá en las reducciones.

Aunque el señor Polo no profese nuestras

opiniones políticas, no podemos menos de reconocer la valentía y acierto con que ha satisfecho en su voto particular los unánimes deseos del país respecto a la rebaja en los impuestos y gastos públicos. El señor Polo cree como nosotros ser inconveniente y altamente injusto el aumentar la ya tan gravosa contribuci6n de inmuebles, el no reformar la de consumos, y el no cumplir el ofrecido reintegro a los prestamistas de los cien millones. Así propone en su voto particular, que en este año se les reintegren 71 millones de reales, en lugar de los 25 que les señala el gobierno; pide que no se aumente en 50 millones la contribuci6n de inmuebles; y presenta en la de consumos una reforma, que disminuyendo en gran parte los derechos que actualmente pagan los vinos, saque de la miseria a muchos propietarios y labradores, y salve de la ruina mas completa uno de los importantes ramos de nuestra agricultura.

Estas justas medidas debían naturalmente un considerable vacío en los ingresos del tesoro, y para remediarlo nivelando con ellos los gastos públicos, se ha entregado el señor Polo a un trabajo que prueba bien su laboriosidad y su inteligencia en materias de Hacienda, y como fruto de él nos presenta reducciones en muchas partidas del presupuesto de gastos, que en total ascienden a 105 millones de reales.

Nosotros no hemos podido todavía examinar a fondo las razones particulares en que se funda cada una de las reformas propuestas, porque siendo tantas y tan distintas, no era posible que se descendiera a darlas en el preámbulo del voto; y como era natural, se dejaba el decir las esplanarlas para la discusi6n de los presupuestos, que por lo visto no llegará. Pero persuadidos como estamos de que se pueden y deben hacer grandes rebajas en los gastos públicos, y conociendo la inteligencia del señor Polo en materias financieras, estamos seguros de que resuelto a hacer economías, habrá encontrado en nuestro escaso presupuesto de gastos donde hacerlas en la cantidad que se propone, con acierto, conveniencia y justicia. Así que nos inclinamos a ellas desde luego, y reclamamos el derecho inconcuso que tienen a ser oídas por lo menos, como aprobamos también algunas importantísimas medidas con que acompaña la ley de presupuestos, y de las que otro día tal vez nos ocupemos.

Hoy nos reduciremos a hacer algunas preguntas. ¿Cree el gobierno que es deseo unánime de los pueblos el que se rebajen los impuestos y gastos públicos? ¿Sí ó no? Si no lo cree, ¿cómo es tan ciego que no ve lo que ven todos? ¿Cómo tan sordo que no oye el general clamor? ¿Cómo tan fanático, que no conoce ser en esta parte unánime la opini6n en todos los partidos, en el país todo? Y si lo cree, ¿cómo a pesar de ello sigue creando empleos, aumentando gastos, agravando impuestos? ¿Pienso el gobierno que puede luchar con los unánimes deseos del país, y sostenerse? ¿Que puede chocar de frente con la universal opini6n de los pueblos sin sucumbir en el choque?

Engañase si tal piensa. A ser la opini6n que reclama reformas en los gastos y reformas en los impuestos, la opini6n de solo un partido, el gobierno podía tal vez contenerla, sujetarla. Pero es la opini6n de todos los partidos, la opini6n de todo el país, y siendo la de todo el país tarde ó temprano ella tiene que vencer y el gobierno que ser vencido. Si hasta en los países mas atrasados, hasta en los gobiernos mas absolutos, cuando es nacional una opini6n concluye por triunfar, ¿qué sucederá en el nuestro ya amestrado por la experiencia, y donde aunque por desgracia no respetadas, existen instituciones liberales?

Abra, pues, el gobierno los ojos; vea que no es solo la oposici6n progresista la que pide reformas en los presupuestos; vea que las pide también por conducto de uno de sus mas distinguidos individuos, y con energía, y en un voto particular solemnemente la oposici6n moderada independiente; vea que en las Cortes y fuera de las Cortes, en las poblaciones grandes y en las pequeñas, en todas las provincias, en todos los pueblos, progresistas, moderados, montemolinistas, indiferentes, todos, todos reclaman grandes rebajas en los gastos y en los gravámenes; y ante opini6n tan unánime, tan nacional, tan justa, no continúe aumentando los gastos, no insista en agravar los impuestos, no se empeñe en despreciar las exigencias de los pueblos, no prosiga mas adelante en la senda de pernici6n por la cual camina.

El *Standard*, periódico de Londres, cuyas opiniones son conocidas, en su número del 30 de abril dice lo siguiente:

«Se ha presentado al parlamento una circular dirigida por el lord Palmerston a los agentes diplomáticos, que trata de reclamaciones de deudas de los Estados extranjeros, en favor de súbditos británicos. El derecho de reclamar deudas del modo que lo hace el noble lord es indisputable; pero ignoramos que este derecho se haya puesto en duda por nadie, y de consiguiente nos perdemos en conjeturas acerca de la raz6n que haya motivado la circular pasada precisamente en estos momentos. Preciso es afirmar que todas las mociones de lord Palmerston son alarmantes para nosotros, como creemos que en la actualidad lo sean también para el país; y como el documento que nos ocupa tiene todas las apariencias de un preludio para excitar motivos de contienci6n con alguna naci6n deudora, debemos calcular que no podrá menos de poner en alarma los ánimos así de los ingleses como de los extranjeros. España debe a Inglaterra setenta millones de libras esterlinas (336 millones de duros próximamente) y es menester no olvidar

que la posici6n del lord Palmerston con el gobierno español, es personalmente hostil. ¿Se hace esta amenaza al gobierno español, ó es un pretexto para tomar parte contra el rey de Dinamarca que también es nuestro deudor? Podemos estar seguros de que no se intenta un ataque contra los repudiadores americanos, ni contra la nueva República francesa, aunque, como sabe Mr. Rothschild, la Francia también debe algunos picos a casas inglesas ya que no sea a individuos ingleses. Repetimos que nos perdemos en conjeturas acerca del sentido de la circular del lord Palmerston, y nos inclinamos a creer tenga por objeto provocar algun desatino, ó dejaría de ser obra del lord Palmerston.»

Estas son las expresiones del periódico que copiamos. No nos son conocidos los términos de la circular a que se refiere, y lamentáramos que en ella tuviese parte el resentimiento del gobierno inglés contra el nuestro por los sucesos del año pasado. La cuestion es de justicia y no de pasi6n: en ella se hallan interesados no solamente los capitales extranjeros, sino también los españoles, pues todos los acreedores del Estado sufren iguales perjuicios, y en el caso de cualquier arreglo de la deuda pública, todos habrían de participar de iguales ventajas. Desgraciadamente la marcha del gobierno en este punto está muy lejos de poder tranquilizar a unos ni a otros. ¿Qué ha hecho el partido moderado en el espacio de casi seis años que se halla en el poder para acallar tan justas reclamaciones y conducir a los perjudicados a un avenimiento honoroso, capaz de poner fuera de toda duda nuestra buena fé y conciliar con el estado de la naci6n el cumplimiento de las obligaciones pasadas? Acordámonos de la situaci6n del país a principios de 1844. Entonces la naci6n acababa de salir de una guerra desastrosa que agotó todos los recursos. En cinco años de desgracias no habia pagado los intereses de su deuda, que habian ido acumulándose, y reclamaban su satisfacci6n. Entonces dirigía los negocios el partido progresista, y a pesar de los apuros del momento, a pesar de las profundas heridas de que la patria iba lentamente convaleciendo, transigió estos enormes atrasos por medio de una capitalizaci6n, y señaló pingües recursos para amortizar en un término razonable los nuevos títulos que emitía. Cuando el partido contrario entró a reemplazarlo, todo cambió. Se aumentó la masa de la nueva deuda en favor esclusivo de otra clase de acreedores a quienes se dió tres capitales; se quitó el orden de amortizaci6n establecido, haciendo caducar la hipoteca que les estaba consignada; tuvo el país un momento de aparente prosperidad que fué el pretexto de exigirle nuevos sacrificios, y estos sacrificios no se han aligerado después que vino la época de la decadencia, sino que cada día se imponen otros nuevos, porque las necesidades facticias que se crean obligan a gastar mas. Las garantías han desaparecido, y no se han sustituido con otras; se han proclamado principios de amortizaci6n civil y eclesiástica, que han alejado las esperanzas de los acreedores; y en lugar de reducir los gastos al minimum posible, como debe hacer todo deudor delicado cuando quiere inspirar confianza y atraerse miramientos, se ha desplegado un lujo de administraci6n doblemente fatal, por lo que cuesta y por lo que embaraza. Mientras se siga este camino, las exigencias serán mas imperiosas de parte de los extranjeros, y mayor el desaliento de los nacionales. Esplique el gobierno su pensamiento, si es que lo tiene, sobre el arreglo de la deuda interior y exterior, y con su conducta económica y protectora de la producci6n, demuestre prácticamente que funda sus recursos en la prosperidad general, la puntualidad de los pagos en el orden administrativo, y las esperanzas de su solvencia en la reducci6n de los gastos corrientes.

Entre los documentos parlamentarios, insertamos hoy con la exposici6n que le precede, el proyecto de ley sobre el camino de hierro de Aranjuez, leído en la sesi6n del sábado. El mismo día dimos ya acerca de él nuestra opini6n, aunque muy brevemente. El gobierno ha cumplido un deber no solo económico sino también de decoro nacional.

Vergonzoso era que la capital de las Españas a mediados del año 1849 no hubiera entrado en la prospera senda que corren ya hace muchos años otras naciones menos importantes, que no hubiera obedecido al impulso que han recibido ya sus posesiones ultramarinas, y una provincia que funda su riqueza en los adelantos del ingenio y la actividad humana. Tarde se ha dado este paso; pero dese de una vez, y si la especulaci6n particular no se encuentra con los suficientes elementos para concluir lo que emprendió mas animosa que afortunada, reciba del gobierno aquel auxilio que necesita para hacer este bien al país. Si las empresas que se esfuerzan para llevar a cabo objetos de tanta utilidad se dejan abandonadas a su desgracia, en vano esperamos que otras se animen, en vano queremos impedir que el escarmiento sea un nuevo obstáculo añadido a los que ya existen para retraer los capitales y apagar el espíritu promovido.

El ferrocarril de Madrid a Aranjuez no es idea nueva y temerariamente combinada en un momento de entusiasmo. Ya hace 20 años, en 1829 el marqués de Pontejeos, que tan gratas memorias ha dejado de su patriótica actividad y de su amor a las mejoras, concibió la idea y preparó desde luego su realizaci6n. Hicieronse reconocimientos y estudios bajo la direcci6n del ingeniero don Antonio Arriete; pero las dificultades de reunir los fondos necesarios, hubieron de frustrar el útil propósito de su primer autor.

Después de 16 años un capitalista arrojado prohibió la empresa, se puso al frente de ella, y fundó para llevarla a cabo una sociedad anónima, que por efecto de la crisis mercantil corrió la suerte que casi todas las demás, no por desventaja en la operaci6n, sino por falta de medios en los accionistas. Entre tanto, a cuenta de los 45 millones en que estaba presupuesta la obra se habian invertido 32, y por circunstancias sabidas, el gobierno habia venido a ser poseedor de 25 millones de acciones, que se pierden sin remedio si el camino no se concluye. Dolorosa, terrible sería esta pérdida; Pero mas doloroso sería que Madrid quedara privado de un camino que va a ser el principio de su prosperidad, de su regeneraci6n material. El gobierno lo ha comprendido, y ha acudido a salvar a la vez sus intereses, los de la capital, los del patrimonio de S. M. en aquel rico heredamiento, los de las provincias mas importantes por sus producciones y por su comercio.

El gobierno ha indicado, aunque muy inciden-

talmente, las miras ulteriores que recomiendan su proyecto: no mira este ferrocarril en la corta estensi6n de su línea de pocas leguas: se ha penetrado de la trascendencia de este primer paso en mas larga carrera. Si no se dá desde luego, será toda esperanza de que se construyan algun día las líneas de Alicante ó Valencia. Empezáramos el viaje hasta la primera jornada; luego veríamos hacia dónde debemos proseguir, si para llegar al Mediterráneo debemos preferir el puerto mas importante, mas seguro, mas económico entre cuantos conocen los navegantes, si la importancia naval de la abandonada Cartagena ha de restablecerse, si la milagrosa producci6n de Murcia y de Lorca se ha de poner al alcance del gran movimiento que animará tantos cultivos, que creará tantas industrias.

Estaremos impacientes hasta el día en que veamos puesto a discusi6n tan interesante proyecto: para entonces nos reservamos exponer con mayor detenimiento nuestras ideas. Desempalagáramos un poco de tanta política, de tanta cuestion no política que sin embargo se presenta siempre con este color. Aquí por lo menos ha podido prescindir el gobierno de toda predilecci6n odiosa y repulsiva, de toda segunda intenci6n, en que bajo el velo del bien público se ocultan los mezquinos intereses de un partido.

Agradable sorpresa habrá causado a muchos interesados el ver retirado por el señor ministro de Hacienda el revolucionario proyecto de ley que sobre censuras y jubilaciones habia presentado como parte integrante de la de presupuestos. Revolucionarios los llamamos; porque este es el nombre que se da a las disposiciones violentas que destruyen sin reparar, perjudican sin indemnizar, y prescinden de intereses creados, y de derechos adquiridos. Mucho habrá sufrido su amor propio, y le agradecemos el sacrificio que de él acaba de hacer en obsequio de la justicia, de la humanidad y de sus amigos que ya le abandonaban en este punto. Conocidos son los votos particulares que se presentaron el día anterior, firmados por diputados, amigos políticos, mas que amigos políticos, coadyutores del ministro autor del proyecto.

No hubiera podido sostener este proyecto la discusi6n de aquellos votos particulares: el gobierno hubiera sido batido, no solo por sus enemigos sino por sus sostenedores: el ministro ha cedido y el ministro ha hecho bien, porque le convenia ceder. ¡Así supiera ceder siempre que conviene al bien público!

Fisonomía del Congreso.

Leída el acta de la sesi6n anterior, el señor Moyano dirigió una interpelaci6n al gobierno con el objeto de que este le diese explicaciones, después de pasados tres años, tocante al empréstito de 200 millones de reales que habian de emplearse en la construcci6n de caminos, siendo notorio a todo el mundo que los contratistas no habian entregado las cantidades estipuladas. El señor ministro de Comercio contestó emplazando la cuestion.

Puesto a discusi6n el dictamen sobre pesos y medidas, obtuvo la palabra en contra el señor Olivan, que pronunció un discurso muy nutrido de datos y de ideas útiles, sosteniendo la aplicaci6n en España del sistema métrico francés, que imprimiera mayor regularidad a las proporciones comerciales de una provincia con otra, y en el distrito de una misma provincia, de un pueblo con otro. Contestóle el señor Vazquez Queipo, menos favorecido de la atenci6n del Congreso que su antagonista, sosteniendo una opini6n que es menos decisiva en el asunto, pues se reduce a verificar una transacci6n entre el mal estado actual de nuestros pesos y medidas, y un espíritu de reforma tan limitado y circunscrito, que casi todo pretende abandonarlo al tiempo y a la acci6n meramente especulativa del estudio. En honor de la verdad debemos decir que estos dos oradores se mostraron muy especiales en la materia que trataban, y que singularmente el primero fué saludado a la conclusi6n de su discurso con un rumor general de muy justa aprobaci6n al mérito de sus observaciones. En prueba de esta verdad, remitimos a nuestros lectores a la sesi6n de este día.

Leyéronse después una enmienda de los señores Martín, García (don Mauricio), Laborda, Messia, Sardi, San Miguel y Rivero, para que la contribuci6n de inmuebles sea de 200 millones; un dictamen concediendo una pensi6n de 5,000 reales a doña Antonia Oarrichena, hermana huérfana de don Francisco, capitán de artillería muerto en la acci6n de Yosa; una enmienda del señor Miota y otro, al proyecto de autorizaci6n para que se concedan 360,000 reales a la empresa de la *Publicidad* que publica los códigos; y otra del señor Lopez Grado para que los fondos municipales y provinciales no estén afectos al pago de sueldos de empleados de real nombramiento.

También se dió lectura de varios documentos que por el interés que ofrecen se insertan íntegros en otro lugar.

Fisonomía del Senado.

Desde el año 1838 trae entre manos el partido moderado el proyecto de ley de beneficencia que empezó a discutir ayer el Senado. Tres veces lo ha presentado a la deliberaci6n de las Cortes, y otras tantas lo ha retirado, convencido de que no presentaba una cosa aceptable, y de que le sería modificado en la discusi6n. Por fin el señor conde de San Luis tuvo mas valor que sus antecesores y lo ha llevado a la palestra. El Congreso lo manoseó bastante y le hizo algunos retoques que sin duda no gustarían al ministro, pero que los toleró, en gracia, sin duda, de que la comisi6n que redactó el dictamen era toda de amigos y correligionarios. La del Senado no ha estado tan complaciente con S. E.: y el dictamen que ayer se discutía no se parece en nada al proyecto presentado por el gobierno. Los senadores acordándose, sin duda, de que componen la alta Cámara, han querido que la junta suprema de beneficencia se componga también de altos personajes, y no han consentido en que el jefe político los proponga ó nombre de inferiores categorías. Ha negado también al gobierno la facultad de mejorar las rentas de beneficencia vendiendo sus fincas a censo; y no quiere que haga suyos los patronatos.

El señor Calderón Collantes es el primero que ha impugnado el dictamen, fundado principalmente en que el gobierno abdica sus facultades, creando una junta suprema que haya de revisar las cuentas de las inferiores, facultándola para suspender a los patronos de casas de beneficencia, y sin dar audiencia al interesado. Lo ha impugnado también por la omisión que se hace en el de la facultad que el gobierno pide en el suyo y le otorgó el Congreso de los diputados, de poder vender a censo los bienes de beneficencia. La comisión contestó por boca del señor Ferrer, que las Cortes en 1822 hicieron un código de beneficencia, y que lo que se hacía ahora era una ley. Dijo también que se había suprimido del dictamen la facultad de poder vender los bienes por innecesarios, puesto que podía hacerlo cuando quisiera; y también porque era una cuestión delicada que no se debía tocar.

Por esclarecer esta contestación empezó su discurso en contra el señor Cabello. ¿Crea el gobierno estar autorizado por otras leyes para vender los bienes de beneficencia? Si ó no: en el primer caso ¿por qué se la pedía en su proyecto? En el segundo ¿por qué se conformaba con el dictamen, si sabía que la beneficencia administrada mal, y que sus fondos se aumentarían?

Dijo el Sr. Ferrer que las juntas parroquiales de beneficencia se habían ensayado en Madrid en 1822, y lo rectificó el Sr. Cabello con la memoria que el conde de Floridablanca leyó al Sr. D. Carlos III, del tiempo de su ministerio, en la cual se dice haberse hecho este importante beneficio en su tiempo y aprovechando la demarcación de barrios acordada por el conde de Campomanes.

Entrando después en el fondo de la cuestión, ha probado que el proyecto no merecía ni aun el nombre de reglamento, cuanto menos el de ley de beneficencia. Entre desconfiar del gobierno y estampar en las leyes lo que debe ser objeto de los reglamentos, y hacerlas por autorizaciones y sin fijar bien las bases y fines culminantes de las mismas leyes, hay un medio término, que es el que debió haber tomado la Comisión. Por grande que sea la habilidad de la Comisión, no llegará, decía el senador progresista, a decir en 7 artículos lo que hay establecido en 38 leyes de la novísima Recopilación; ó en 438 artículos de que consta la ley vigente de beneficencia.

Ya que el gobierno pase por no autorizarse para vender los bienes, ¿por qué renuncia al buen propósito de adquirir los patronatos particulares? ¿Es menos interesante la dirección y administración de un hospital, de una casa de lactancia, ó de un hospital, que el ejercicio de una notaría ó de una alcaldía?

¿Podrán los particulares establecer casas de dementes, salas de asilo, hospitales, etc., como se permiten en Francia, y en Inglaterra y como se permite en la Habana? Los hospitales que se establezcan han de ser grandes como el de Madrid que puede llamarse un monstruo, ó por el contrario pequeños y bien situados?

En los hospicios, ¿han de estar confundidos los niños inocentes con los ancianos viciosos? ¿las viejas perdidas y prostituidas con las niñas sencillas y candorosas?

¿No ha de decir nada la ley de las condiciones con que han de entrar y salir los jóvenes en los hospicios? ¿No deberá retribuir de alguna manera los servicios que han recibido en la lactancia, en la crianza y educación? ¿No se ofrecerá algún premio a la aplicación y buena conducta, formando un fondo de reserva como el económico de los presidios? ¿Podrá alquilarse alguna vez el trabajo de los hospicianos? ¿con qué precauciones se hará?

A todos estos argumentos del señor Cabello, contestó el señor Armendariz, de la comisión, con la especie de que eso estaría bien en los reglamentos.

El señor Lopez Ballesteros que pidió la palabra en contra, la usó solo para decir que los hospitales de Santiago y Zaragoza deben ser generales aunque no reciban del gobierno todos sus auxilios.

El señor Quinto, de la comisión también, satisfizo en pocas palabras los escrúpulos del señor Ballesteros; y explicó al Senado el espíritu y tendencias del proyecto que no debió gustar mucho al gobierno, y menos cuando aseguraba que en su opinión debía prevalecer sobre la influencia del gobierno la influencia del clero en las casas de educación ó sea en los hospicios.

Para cerrar la discusión en la totalidad, habló el señor ministro de la Gobernación, y convino en que aprobaba mucho la idea de llevar a las juntas de beneficencia al arzobispo de Toledo y otros prelates. Veremos hoy si cuando se trate de la presidencia consienten los obispos en sentarse detras de los legos.

Empezada la discusión por artículos, fueron aprobados los dos primeros sin impugnación y al tercero se opuso el señor marqués de Viluma, porque en su opinión no deben definirse los establecimientos.

No concluiremos esta relación sin hacer notar la poca concurrencia de señores senadores a una discusión tan interesante.

Crónica extranjera.

El domingo se recibieron de Alemania por la vía de Francia noticias importantes. La brusca disolución de la cámara de diputados de Berlín y prorogación de la cámara alta, a consecuencia de una votación contraria al ministerio y favorable al levantamiento del estado de sitio, sembró el descontento y la alarma en la capital, y desde luego se formaron numerosos grupos que la policía no pudo dispersar. Segun un parte extraordinario recibido en París, la conmoción de Berlín tardó poco en trasformarse en verdadera revolución, y los amotinados proclamaron la República. Pero su triunfo fué al parecer efímero, pues en París, si bien después del espasmo acontecimiento no se había recibido ningún correo ordinario ni extraordinario de Berlín ni de Viena, circulaban rumores de que el movimiento popular había sido comprimido y restablecido el orden. Habíase también dicho que el 28 había estallado una revolución en Munich; pero esta noticia carecía de fundamento, y no se ha confirmado posteriormente.

Las noticias de Hungría siguen siendo favorables al ejército húngaro. El cuerpo del ban Jellachich ha sido también derrotado, y este general, herido en su amor propio por el nombramiento de Welden y desalentado por el modo de proceder de su gobierno, no se halla muy distante de entablar negociaciones con los húngaros para concluir un convenio cuya naturaleza no se ha aun determinado.

Después de apoderarse de Presburgo, el ejército húngaro se dividió en dos grandes cuerpos, de los cuales el uno se encaminaba directamente a Viena a las órdenes de Dembinski, y el otro debía entrar en Moravia y dirigirse a Olmutz a las órdenes de Georgy. Muchos diplomáticos consideran como perdida la monarquía austriaca; y en Alemania, si una reacción general no gana terreno muy rápidamente, solo puede esperarse la salvación del principio monárquico de la adhesión pura y

simple del rey de Prusia a la proposición de la Dieta de Francfort.

El general Bem ha dirigido al gobierno valaco en Dubarec, una nota invitándole a enviar cónsules a la Transilvania para cuidar de los intereses mercantiles de la Valaquia y aular de nuevo las relaciones amistosas de los dos países. Aunque el comisario turco le ha parecido fundada la demanda, los generales rusos Ludens y Duhamel, rehusan al gobierno valaco el derecho de entrar en relaciones con el general Bem. Muchos boyardos y comerciantes de los principados han recibido del general Bem la invitación de preparar para su ejército víveres, que les serán pagados al contado.

A consecuencia de la ocupación de Alejandría por los austriacos, se habla de nuevas instrucciones dirigidas por el gobierno francés a su embajador en Berlín. Créese que estas notas son enérgicas, y revelan en el gobierno francés una tendencia manifiesta a oponerse a las exigencias del Austria. Mientras tanto el ministerio piemontés acaba de publicar una proclama en que dice, que después de haber hecho todo lo posible para evitar la ocupación de Alejandría por los austriacos, se ha visto obligado a sucumbir a la preponderancia que dan a los enemigos las circunstancias del momento. El general Maraldi, gobernador de la ciudadela de Alejandría, ha preferido hacer dimisión a tener que fraternizar con los austriacos.

Radetzky ha dirigido una nota al gobierno del Tesino, quejándose de los refugiados italianos, a quienes considera como los autores de los comités revolucionarios. El general de los croatas busca pretextos para apoderarse de aquel Estado, y representa perfectamente el papel del lobo de la fábula. Sin embargo, sus amenazas de bloqueo y de intervención afectan poco a la Suiza, que sabrá en caso necesario levantar doscientos mil hombres para hacer entrar en razón al viejo mariscal.

Las tropas francesas desembarcadas en Civita-Vecchia deben permanecer allí, y no marcharán a Roma para restablecer al Papa hasta que el Pontífice haya accedido a la proposición de los gabinetes de Inglaterra y Francia que presentan como una condición precisa una amnistía completa y una Constitución análoga a la adoptada por la Asamblea francesa con algunas leves modificaciones. Seguramente no era este el resultado que esperaban de la intervención extranjera los reaccionarios de todas las naciones.

Los periódicos y correspondencias de Inglaterra nada importante contienen. Lo que mas debe llamar la atención de nuestro país, es un artículo del *Standard*, que por las miras que revela hostiles a nuestra situación actual lo hemos insertado en un lugar preferente.

Tampoco se encuentra cosa alguna de interés capital en las correspondencias y periódicos recibidos de Francia. El *Moniteur* en su parte oficial, no inserta mas que un decreto del presidente de la República que contiene varios nombramientos judiciales. En la Asamblea había escitado una agitación suma la captura de tres representantes, Jouin, Doubre y Luis Mathieu, que soliendo reunirse todas las tardes en la puerta de San Dionisio, se encontraron en medio de los grupos. Sus protestas fueron impotentes para triunfar de la tenacidad de los agentes. El ministerio fué interpelado acerca del particular.

Mr. Pierre Leroux ha puesto en la mesa de la Asamblea una proposición sobre el derecho de reunión, concebida en los siguientes términos: «La Asamblea nacional decreta que se nombre una comisión de quince miembros para proponer un proyecto de ley sobre el ejercicio del derecho de reunión bajo todos los aspectos.» Mr. Saint Román ha presentado otra con idéntico objeto.

El cólera había cobrado en París nueva recrudescencia.

PRUSIA.

BERLIN 28 de abril.—Todos creen que las ocurrencias de ayer han sido provocadas con el designio de tener un pretexto de hacer entregar las armas de los particulares y de proclamar la ley marcial. Es de notar que esta vez las autoridades no han publicado los pregones de costumbre en semejantes casos.

El hecho siguiente prueba el modo de conducirse de la policía.—El *salon de amigos*, sitio donde se reúnen los miembros de la oposición de las Cámaras, tan pronto como se tiraron los primeros tiros, fue evacuado en cumplimiento de las órdenes de la policía. Mr. Knauth, médico, se hallaba en el local, habiendo ido a aquel punto, y sin embargo se le previno que saliera de allí.—Desde que se oyeron los primeros tiros en la plaza Dorhof, un coche se dirigió a la embajada Rusa y condujo al rey, al príncipe de Prusia y al príncipe de Plasencia. Una muchedumbre inmensa rodeaba el coche. El rey estaba aparentemente alegre y en conversación seguida con los príncipes.—Ayer noche se cerraron algunas puertas de la ciudad.—Se dice que Mr. Radowitz llegó en la noche del 25 al 26 de Francfort, y que el 25 tuvo una audiencia con el rey. Se asegura que el rey está en negociaciones con Mr. Radowitz para la formación de un nuevo gabinete del cual Mr. Radowitz será presidente.

Loem a las 6 menos cuarto de la mañana.—Después de haberse disuelto la Cámara popular, varios grupos de paisanos se presentaron ayer delante del local en que celebra sus sesiones la Asamblea y en las calles inmediatas. Opusieron resistencia a la fuerza armada, la cual viéndose insultada, tuvo necesidad de hacerles fuego resultando tres muertos y seis heridos. La tranquilidad se restableció pronto, sin que hasta hoy haya vuelto a alterarse.—Firmado. Mantuffel.—Son las seis.—Gran número de paisanos continuaban reunidos en la plaza de Doenhof, en donde se les carga de vez en cuando con sable en mano; el pueblo no opone resistencia. La aldea de Aikdorf, situada a media milla de la ciudad, ha sido entregada a las llamas. Un almacén de forraje destinado para el ejército, asegurase que ha sufrido la misma suerte.

COLONIA.—Por noticias recibidas de Pesh del 24, se sabe que los húngaros penetraron en esta ciudad, en donde fueron recibidos con grandes demostraciones de alegría. En Buda se ha volado el gran puente de barcas que ponía en comunicación ambas ciudades; el puente colgante ha sufrido poco daño. Las tropas imperiales ocupaban todavía a Buda, pero se asegura que han abandonado ya la artillería. Carecemos de noticias ciertas del teatro de la guerra.

—Leemos en la *Gaceta de Colombia*—Se ha resuelto defender a Buda hasta el último estremo. El general Henezi, comandante de la fortaleza, ha obligado a todos sus habitantes que se provean de víveres por dos meses.

FRANCORT 26 de abril.—Sabemos por un conducto seguro que la entrada de las tropas del Schleswig-holstein en Julland no evitará que se obtenga un armisticio ni que principien de nuevo las negociaciones para la paz con la Dinamarca. Se ha dicho que el levantamiento del bloqueo y la concesión del armisticio, no tardarán en verificarse, y que el gobierno Danés, está siempre dispuesto a entrar en las bases primitivas. El retardo que se experimenta será ocasionado porque las negociaciones tendrán que pasar por Francfort.

—En el diario *Frankfurter* leemos lo siguiente:—La patria está en peligro. Las Cámaras prusianas han sido disueltas, y las tropas se reúnen en Krenznach. El antiguo despotismo quiere darnos el último golpe: siendo, pues, necesario que obre Francfort, ningún diputado debe ausentarse de aquí, antes bien todos los que se hallen ausentes regresarán al momento. Las reuniones populares de las inmediaciones no deben admirarse de que en semejantes circunstancias,

no hayan podido presentarse.—Francfort 27 de abril de 1849. Firmado.—Riveaux. Loewa, Fréssé, Molly, Schulz, Wogr, Hehner, Cisenluck, Clausen Reiter.

LOEM 23.—El *Diario oficial* publica hoy la Constitución del Imperio alemán con la introducción siguiente: «La Asamblea nacional constituyente alemana ha votado y promulgado como sigue la Constitución del Imperio: (sigue la Constitución sin la firma del vicario del Imperio).—Aquí reina hoy una profunda agitación.—Al mismo tiempo hemos recibido la noticia de la disolución de las Cámaras prusianas y hanooverianas, de las agitaciones de Munich y de la marcha de los húngaros, que se encuentran a cuatro leguas de Viena. También ha circular el rumor de haberse negado el archiduque vicario del Imperio a dar su sanción a las últimas resoluciones de la Asamblea, y que en su consecuencia el ministerio del Imperio había presentado su dimisión.—Corre la noticia en ambos duados, pero sin que salgamos garantias de su exactitud, de que el duque Sax Coburgo ha recibido una correspondencia secreta que un personaje de alto puesto en el ejército alemán, sostenía con el rey de Dinamarca. La retirada del ministerio que según se asegura es cierta, y el reemplazo del general en jefe Prittwitz, serán el resultado del descubrimiento de este hecho.—El temor de una disolución violenta de la Asamblea, empieza a adquirir crédito entre los diputados de la Asamblea nacional, a quienes se les oye hablar de que se tomarán resoluciones enérgicas en la sesión próxima.

CRACOVIA 24 de abril.—Ayer ha llegado aquí un oficial de E. M. Se ha dicho como positivo que un cuerpo de ejército prusiano debe concentrarse en estos alrededores como en observación, a causa de la insurrección húngaro-polonesa.—Parece que un comisionado secreto de los magyares ha sido preso; y que entre sus papeles se le ha encontrado la prueba del proyecto de los suyos de hacer pasar a Posen una columna volante.

AUSTRIA.

VIENA 23 de abril.—El ejército de Kossuth se ha concentrado en los montes entre Leypel (Hippoly) y Neutra. Su línea de retirada es por Gengier sobre Szolnok en dirección de Rima, Szombach y Miskolcz sobre Onod, para volver a ocupar a Theis. Positivamente las tropas del héroe de Mórta se encuentran en este punto, en razón a que el general Benedek ha tomado el mando del cuerpo que viene de Galitzia a su paso por Dáila, mientras que el grueso del ejército domina la salida de los valles hacia el Danubio. Fué necesario que inmediatamente se hiciera de Pesh; pero no ser atacado de flanco por los magyares, extendiéndose en una línea considerable. Tendrá Welden el tiempo necesario para concentrar sus fuerzas y dar un golpe decisivo? Tal vez el enemigo consiga romper la línea, y aun se dice que ya lo ha conseguido en las inmediaciones de Comorn, pues se ha cometido un error en dar una ostensión considerable a la línea ocupada por el ejército austriaco. Los magyares todavía no han ocupado a Pesh.

LOEM 23.—El 24 del actual el Ban Jellachich salió de Rakosfeld a Buda con su cuerpo de ejército. Algunos habitantes empleados y funcionarios públicos de Pesh, han seguido a las tropas para evitar verse sin camino para Viena en el caso de que la ciudad sea ocupada por los húngaros. Poco después de la salida del ban la vanguardia de los húngaros entraba ya por las puertas de Pesh y en seguida entraron fuerzas muy numerosas. El puente de barcas ha sido incendiado y se cree que lo hayan hecho los imperiales para impedir a los húngaros que atravesen el Danubio. Se ignora lo que los magyares piensan hacer y cuál será la suerte de Buda.

PESH 23 de abril.—Los imperiales están resueltos a defender la plaza de Buda. Los que desean permanecer tienen obligación de procurarse víveres para dos meses. El fuerte que está encima del puente de barcas será evacuado. Se están arrancando las empalizadas de la margen izquierda y solo la cabeza del puente queda fortificada. Los puentes que había entre Grau y la margen izquierda se destruyen.

LOEM 24.—El feld mariscal Welden se hallaba el 24 en Buda; pero se han tomado medidas para trasladar el cuartel general y las oficinas civiles a Raab y a Oidemburgo.

LOEM.—Escriben de Raab con fecha 23, que el brigadier Zablanowski ha pasado por aquel punto con un convoy de carros de municiones. La caballería ligera se ha alojado en aquella ciudad y va en dirección de Ademburgo.—La *Gaceta* de Viena declara que el bloqueo de Comorn se levantó.—He aquí los nombres de los principales generales húngaros: POLACOS: Czartoriski, Kamski, Dembinski, Uninski, Spartorski, Nicco'ski, Bem, Benfki, Budinski, Laski, Kamoneki, Walgorski, Domancan, Welter, Klappa.—MAGYARES: Kij, Mejsaros Georgy, Percel.—INGLESES: D'Israeli, Daunenberg.—ITALIANOS: Rieco, Romano.—FRANCOSES: Duchatel, Dumbuton, Saulier, Guyan.—ALEMANES: Mok.

LOEM.—Después de haber provisto de municiones y de víveres la plaza de Comorn, los húngaros se han retirado hacia Grau, en cuyo punto quieren fortificarse. Kossuth no está en el ejército; Bem es el que lo manda. Los húngaros ocupan el paso del Danubio en Waitzen y Parkani, pero no se oponen al tránsito de los buques de vapor y otros. Segun corre la noticia, gran parte del camino de hierro de Presburgo ha sido enteramente destruido por las tropas imperiales.

PRAGA 25 de abril.—El príncipe de Windischgratz llegó ayer a esta y se dice que tiene ideas de establecerse en Bélgica. Todos sus hijos han hecho dimisión de sus destinos militares.

HUNGRÍA.

La *Gaceta* de Graetz trae las noticias siguientes de Hungría.—No habiendo podido impedir el feld mariscal Wohlgemuth que Georgy atravesase el Grau, se retiró sobre Sario donde tuvo lugar una acción. El regimiento de Nassau atacó con intrepidez la ciudad y la tomó, pero la superioridad del ejército enemigo le obligó a retirarse. El general Wohlgemuth se retiró haciendo fuego hasta Neuhausel, sobre la margen derecha de la Neutra. Georgy intentó pasar, pero no teniendo pontones renunció a su proyecto.—El general Welden atravesó el Danubio mas allá de Grau, estando en el caso, de este modo, de poder atacar por retaguardia las fuerzas de Georgy pasando por Parkany, Koemend y Selerz.

Se lee en el *Lloyd*.—No es extraño que la Rusia pretenda intervenir en Hungría, puesto que el triunfo de la insurrección de los magyares ocasionaría la insurrección de Polonia y de Galitzia, y esto no podrá convenirle a la Rusia.

ITALIA.

—Se lee en el *Tiempo* de Nápoles del 24 de abril. Se ha hablado mucho de una diputación que ha venido de Palermo a Gaeta con objeto de ofrecer la sumisión de dicha ciudad, cuya noticia es inexacta. Es cierto que el buque *Vauban* ha traído a Gaeta algunos pasajeros; pero han venido sin ningún carácter oficial por no hallarse encargados de misión alguna, pues únicamente eran servidores adictos a la monarquía que se han apresurado a rendir a los pies de S. M. el homenaje de su amor y de su respeto. Entre ellos se encuentra el marqués de Artale y el príncipe Monganelli.

Despacho telegráfico. San Felipe de Argiro está ocupado, y Piazza lo será mañana. Todo esto se lleva a efecto pacíficamente.—Catania a las cinco de la tarde. Continúan las sumisiones. Callagirona ha enviado una diputación, con su obispo a la cabeza, al general en jefe que se halla en Catania, con objeto de manifestarle su adhesión al rey.—No tiene la menor duda que Palermo quiere la paz, habiendo caído el ministerio que quería continuar las hostilidades.

PARMA 25 de abril.—El general Wempffen acaba de mandar, bajo penas rigurosas, a los guardias nacionales del batallón de la esperanza que en el término de tres días entreguen sus uniformes, cartuchas y sables para depositarlos en la ciudadela.

GENOVA 27 de abril.—El buque de vapor francés el *Estado*, nos anuncia el desembarco en Civita-

Vecchia de tropas francesas sin ninguna oposición. A la primera aparición de la escuadra francesa, envió el prefecto una estafeta al ministerio de la guerra y a los triunviros de Roma, quienes le dieron órden para que rechazara la fuerza que la fuerza é impidiera el desembarco. Ha contestado que no se encontraba con medios a su disposición para hacer semejante resistencia, habiéndosele prevenido en su consecuencia que protestase inmediatamente, como así lo ha verificado. El manifestado de Oudinot ha desagrado mucho en Civita-Vecchia, y en consideración a esto le ha mandado retirar. Las tropas desembarcadas han ocupado militarmente la ciudad, y se dice que quieren marchar inmediatamente sobre Roma. Otras cartas anuncian que la mitad de la expedición debe partir para Ancona. Doce mil napolitanos de tropas escogidas van a pasar las fronteras romanas. De esta suerte muere el derecho a impulsos de la fuerza bruta.

—Un buque de vapor trae la noticia de que el 22 se decía generalmente en Mesina, que Parlermo había enarbaldado la bandera de Fernando. En Nápoles reinaba la mas completa tranquilidad.

La *Gaceta* de Génova toma del *Diario constitucional*, lo siguiente:

Mr. Leon Fabre, cónsul general de la República francesa, y Mr. Gasquet, comandante de la corbeta el Trueno, acaban de recibir del rey de Cerdeña la cruz de caballero de la orden religiosa y militar de San Mauricio y San Lázaro, en testimonio de la noble conducta que han observado en los últimos acontecimientos de Génova.

—El comandante del *Vauban* Mr. Guer, a quien el almirante Budin había escrito a Palermo, para que hiciese entender a los sicilianos que para salvarse no tenían otro recurso que su sumisión, y el cónsul de Francia, se han apresurado a avisar al ministerio si bien declaran que por su parte, era este acto ofensivo y únicamente de pura cortesía. El ministerio después de la votación de las dos Cámaras del parlamento presentó su dimisión, habiendo sido reemplazado por hombres nuevos que redactarán en forma de carta, una exposición para el almirante Budin. En ellas le piden sus buenos oficios sobre todo respecto a un armisticio.—En un partido para Malta 86 hombres de los mas exaltados.—El ministro de Francia y Mr. Budin se dirigieron a Gaeta con objeto de hacer un llamamiento al corazón a la magnánima generosidad del rey.—El rey no dejará de ser generoso cuando la sumisión se haya completado absolutamente, cuando Palermo así como Augusta y Siracusa, hayan recibido dentro de sus murallas las tropas reales; y sobre todo cuando la autoridad real sea reconstituida y reconocida de nuevo.—El almirante Budin ha hecho saber a Palermo que la sumisión debe verificarse lisa y llanamente, pues tiene tanta mayor necesidad de ser franca, cuanto mas falta le hace también el perdón.

ALEXANDRIA 26 de abril.—Ayer pidieron los austriacos un cuerpo de guardia, y se les dió el antiguo, mandando a los soldados piemonteses que se retiran provisionalmente al palacio del general de Sommaz. Corre la noticia de que bien pronto será austriaca toda la guarnición. Hay quien asegura también que se mandarán a Turin algunos miles de soldados tuscos. Ayer a las diez de la mañana fué el general austriaco Degenfeld, acompañado de su estado mayor, a verse con el general Sommaz para arreglar entre los dos el servicio. La guarnición austriaca se compone de 1009 hombres del regimiento húngaro Rocavina, 1991 croatas, 90 artilleros con media batería y 100 húngaros del regimiento Kaiser: total 3100 hombres y 337 caballos.

LOEM.—La *Nación* de Turin del 28 dice lo siguiente:

El martes han pasado por aquí el marqués Luis Trotti, teniente de la artillería lombarda, el conde Taverna y el conde Visconte, ambos del estado mayor, habiendo raquizado estos dos sus grados para dirigirse a Portugal a participar de las desgracias del rey Carlos Alberto.

REINO LOMBARDO-VENETO.—Mestre 21 de abril.—Los cuerpos encargados del sitio a las órdenes del general Hainan, se hallan delante de Venecia y componen una fuerza de 23,000 hombres. No será posible abrir zanjas antes del 1.º de mayo por causa de las lluvias que han privado al suelo de consistencia, pero todo se halla dispuesto para emprender las operaciones del sitio, habiendo llegado bastante artillería. Los sitiados, por su parte, hacen todos los preparativos necesarios para oponer una vigorosa resistencia. El fuerte de Malghera está bien provisto de cañones; han construido un triple recinto por disposición del general frances Chanceloup, y las islas de Santa Juliana y de Segundo se encuentran en estado de defensa.

LUCA 21 de abril.—Nada nuevo ocurre; la frontera está guarnecida por austriacos, bávaros y estones. Es inútil decir que la emigración es tan considerable, que los labradores son los únicos que quedan para hacer los honores del país al duque y a los austriacos.

ROMA 22 de abril.—El tiempo lluvioso ha impedido celebrar esta tarde el aniversario de la fundación de Roma. La iluminación del coliseo, del templo de Venus, del arco de Titus y de los demás monumentos antiguos, se verificará otra tarde.—Estados romanos. El 25 se presentó la escuadra francesa a la vista de Civita-Vecchia. El general Oudinot pidió la entrada en la ciudad, pero las autoridades romanas exigían 10 horas para contestar. El general concedió dos al cabo de las cuales desembarcó la expedición francesa y ocupó las posiciones militares, en donde al momento se enarbaldó la bandera papal y la de la Francia. Se asegura que otro cuerpo de tropas francesas va a ocupar a Ancona. El prefecto de la provincia ha enviado al general Oudinot el despacho siguiente: General.—He leído el despacho en que me anunciais que deseando el gobierno francés terminar la situación bajo que gimen las poblaciones romanas hace ya algunos meses, y facilitar el establecimiento de un orden de cosas que diste de la anarquía de estos últimos tiempos, ha resuelto enviar un cuerpo de tropas a Civita-Vecchia.—Como representante de la República romana, debo protestar contra la palabra *anarquía* que en manera alguna puede aplicarse a un pueblo que, en uso de su pleno derecho, ha elegido un gobierno de orden y moralidad. También debo decir que la Francia está sin duda muy mal informada de los acontecimientos que han tenido lugar en nuestros Estados, y de nuestra conducta. La fuerza puede mucho en este mundo; pero sin embargo, me repugna creer que la Francia republicana quiera emplear su fuerza para destruir los derechos de una República nacida bajo los mismos auspicios que la suya. La Europa que nos mira juzgará vuestros actos y los nuestros, y la historia dirá si nuestra conducta política puede ser acusada de anarquía. Estoy seguro, general, de que cuando conozais la verdad, os convencereis de que en nuestro país, está sostenida la República por el concurso de la inmensa mayoría del pueblo. Recibid, general, etc... El prefecto M. Mannucci.

—Mañana se verificarán en la plaza de San Pedro una gran revista de todas las tropas, cuyo número ascende a 8,000 hombres, incluidos los carabineros. El lunes se dirigirán algunos batallones hacia el campo que va a establecerse en Terni, segun unos, y en Forli segun otros.

FLORENCIA 23 de abril.—Ignoramos por qué la comisión del gobierno ha tardado tanto en protestar contra la ocupación de los duados, y si debemos contar con el apoyo de la diplomacia inglesa y francesa. Esta tardanza y la expedición francesa a Civita-Vecchia debida, segun se dice, a los rumores que han corrido en París de que los austriacos intentaban ocupar la Toscana, nos hacen esperar que los últimos acontecimientos que han tenido lugar en Alemania han inclinado a la Francia a ser mas benévola para con Italia.

LORNA 23 de abril.—Las turbas se han dirigido a la fortaleza para tomar armas, para lo cual han desarmado hasta la guardia que custodiaba a los condenados. El día de ayer se ha pasado con bastante tranquilidad. El pueblo ha desocupado las cajas de la municipalidad y de la aduana, habiendo pedido en seguida una contribución de 300,000 libras. El tribu-

nal de comercio ha debido reunirse a toda prisa para repartir esta contribución entre los comerciantes. Esta mañana, el famoso Cicci, acompañado de sus mas fieles municipales, debía ir a exigir este impuesto.—P. D.—Dícese que se ha reducido a 10,000 libras, que el tribunal de comercio tiene que hacer la repartición y que los cónsules han protestado. Se ha nombrado una comisión para la defensa de la ciudad y de sus cercanías.

LOEM 24.—Los miembros de la diputación no son los únicos que han ido a Gaeta, pues el duque de Casigliano y Balassera, han tomado el mismo camino por mandato del gran duque. De esto proviene el rumor de que estos dos personajes formarán parte del primer ministerio de la restauración. Entre las prisiones ultimamente verificadas en Florencia, se citan la del exmiembro del gobierno provisional Mazzoni, el nuevo propietario del *Popolano* Pontenti y un abate de Liorna. M. Tognocchi, Guazzoni continúa en la fortaleza del Belvedere con su sobrina y la aya de esta. Parece que se le trata con mas rigor que los dias anteriores.

INGLATERRA.

El *John Bull*, periódico de Londres, dice lo siguiente: Nuestros lectores habrán visto probablemente desde hace tres semanas, en los periódicos franceses, ingleses, noticias circunstanciadas de la prisión de Montemolin en las fronteras españolas, en los que se daban los detalles de sus desgracias, su retroceso por Francia, su llegada a París, su embarque en Carais, y últimamente su llegada a Londres. Un parte oficial publicado en el *Moniteur*, confirmó los pormenores de este cuento. Aunque sea oficioso tener que contradecir lo que tantos se han esforzado en inventar, nosotros sin embargo, debemos afirmar positivamente, que todos los detalles del viaje, captura y regreso a Inglaterra del príncipe español, son una falsedad; y que durante la semana (la semana de pasión) en que fué publicada su prisión como habiendo tenido lugar a 800 ó 900 millas de este punto, a las inmediaciones de Perpiñan, el conde de Montemolin se dejaba ver diariamente entrando y saliendo como de costumbre, en la capilla española, ante la plaza de Manchester. Si nos compete ni de nuestro ánimo averiguar la causa de la falsedad por la cual han sido engañados millones de personas.

—En el *Morning Chronicle* del 4.º de mayo se lee lo siguiente: La reina dió ayer noche un gran baile en el palacio de Buckingham, al que concurrieron 1,600 personas. S. M. rompió el baile en unión del gran duque hereditario de Mecklenburg-Strelitz.—Escriben de Filadelfia al mismo periódico.—En Guatemala, Martínez ha dejado la presidencia y en su lugar fue nombrado Escobar.—Una carta de los Yayer pinta la isla de Santo Domingo en un estado deplorabile. Espérase todos los dias que la guerra civil estalle entre los negros franceses ó haitianos y los distritos españoles ó dominicanos.

LOEM.—Los círculos de amigos de la City se muestran inquietos al ver próxima la reunión que el partido proteccionista ha de celebrar mañana en la sala de comercio, bajo la presidencia del duque de Richmond. Esta demostración trae agitados é inquietos los ultra-partidarios de la libertad de comercio, en razón a que cada dia se ponen en evidencia los efectos destructores de la tarifa impuesta por Sir Roberto Peel en los diferentes ramos de nuestra industria nacional.

LOEM.—La cuestión relativa a la agregación del Canadá, se halla a la orden del dia en los diarios americanos.

—Esta medida, dice la Nueva York comercial, es el único remedio posible de los males que aquejan al país, pues jamás podrá alcanzar un estado próspero mientras que continúe siendo una colonia inglesa.

—Leemos en el *Times* del 4.º de mayo:—Los correspondientes de Lima del 13 de marzo anuncian que se había descubierto y desbaratado una conspiración, cuyo objeto era asesinar al presidente y echar abajo el gobierno. Algunos gefes de distinción se encuentran complicados en ella.

—Id. id.—La fuerza naval de los Estados Unidos estacionada en el Mediterráneo, va a ser reforzada. El comodoro Morgan, a quien se le ha confiado el mando de esta estación, ha pedido un vapor de línea, pero se ha decidido que para aumentar las fuerzas de los buques situados en este punto, se enviarán tres *regatas* y el *Missippi*.

—Vemos en el *Globe* del 27.—El meeting proteccionista se ha verificado hoy en la sala de Comercio, bajo la presidencia del duque de Richmond. Cuántas personas favorables a la protección de los intereses agrícolas, coloniales, comerciales, manufactureros y marítimos de la Inglaterra. Se hallaban presentes Eglington, Lord Malmesbury, Sibthorp, Christopher, Robinson, Sir Barril, Faller, Federico Jung y otros proteccionistas de influencia, llegando el número de concurrentes con poca diferencia a unos mil. El meeting aun no se ha terminado en este momento que entra el periódico en prensa.

—PUENTE FLOTANTE.—Nos escriben de Londres anunciándonos la invención de un puente flotante compuesto de sacos de goma elástica, enlazados por medio de argollas de hierro que se hinchan en virtud de unos fuelles movidos por un mecanismo particular.

Los ensayos que de dicho puente se han hecho a presencia del duque de Wellington, del teniente general Sir John Bourgoigne y muchos oficiales superiores, han demostrado que no solamente pueden servir para el paso de infantería y caballería, sino también para el de artillería y carros de mas carga. En la actualidad se están fabricando en Chatham (condado de Kent) cierto número del nuevo género de puentes flotantes, que se enviará a las islas Orientales para el ejército inglés.

—ATREVIDA IMPOSTURA.—Tres hombres de buenas maneras, un padre y dos hijos llamados Locke, han sido entregados a los tribunales de Londres a causa de que durante diez ó doce años han estado a la nobleza y clases acomodadas, recibiendo sumas crecidas para socorros de los enfermos del hospital *Belgrave*, cuyo establecimiento nunca existió. Los acusados habían alquilado una casa grande, cuya apariencia exterior presentaba todo el aspecto de tales establecimientos. Tenia siempre cortinas corridas en las ventanas, y grandes rótulos al frente de la casa describiendo el objeto ostensible del establecimiento, y al mismo tiempo decían que estaba bajo el patrocinio de S. A. R. la duquesa de Kent. La osadía se llevó al estremo. Los acusados cobraban suscripciones anuales de centenares de libras esterlinas.

Noticias de la Corte.

ARANJUEZ 6 de mayo.

Tres dias hace que no escribo a Vds., y en rigor podía seguir guardando silencio.... porque nada tengo de interés que pueda decirles. ¿Hablaré de las distracciones de la corte ó de la marcha de la política?

Respecto al primer punto, estamos bajo cero. La Reina no sale de Palacio. Una vez ha paseado en coche volviéndose a los tres cuartos de hora. Una vez ha ido al teatro y se ha retirado mucho antes de que se concluyera la función. El rey pasa el día en el campo, y la noche en el despacho de los asuntos del patrimonio.

Para hacernos menos molestas las horas del día, ha venido por aquí el gimnasta ó titiritero Carrasco que ha trabajado en el Circo de Paul. Ha querido imitar los juegos de John Lees y sus hijos, pero ha hecho una trágica figura. Uno de los niños que trabajan es el marlloquin que tantos aplausos ha recogido en el circo de Madrid; este fué el único que agradó a los espectadores.

La política duerme al parecer entre los arroyos de estos jardines; sin embargo, hay quien mira en la actividad de algunas personas, y en sus frecuentes visitas a Palacio, un motivo fundado para sospechar algo. Veremos dentro de algunos dias.

S. M. la Reina asistió anteayer por segunda vez al teatro. Vestía traje de seda color de amaranjo y manteleta de raso negro; le acompañaba el conde de Pino-hermoso.

Segun dicen, la Reina ha ausiliado al empresario Toribio con algunos fondos para que contrate nuevas partes para la compañía dramática; además paga diariamente veinte y seis localidades para los individuos de su servidumbre particular.

En punto a viajeros, han llegado las familias de los duques de Frias y San Fernando y otras notables por diferentes conceptos, pero todavía hay muchas casas desocupadas.

El padre Fulgencio, confesor del Rey, que habia ido a Madrid con el objeto de celebrar la misa de parida a la señora duquesa de Sesa, está de vuelta aquí hace dos días.

Hoy han llegado al sitio el ministro Arrazola y el marqués de Miraflores; este, segun dicen, para presentar a la sanción de S. M. dos proyectos de ley, y aquel en reemplazo del señor marqués de Molins.

Crónica de provincias.

CATALUÑA.

Tan activa es la persecucion que sufren las facciones en todo el Principado y tan continúa la presentación de los individuos que las componian, que creemos que la completa pacificación de aquellas provincias, es mas cercana de lo que nos habíamos prometido.

En los últimos días del mes próximo pasado, unas y otras fuerzas han desplegado una actividad nunca vista en esta terrible lucha. Los facciosos por un lado juzgaban que reconcentrando sus pequeñas partidas en un solo cuerpo podrían ofrecer alguna mas resistencia, y desde luego se agregaron a la columna de Saragat que llegó a reunir muy cerca de 1,000 hombres y 80 caballos. El general Concha calculó con grande inteligencia que destruido este cuerpo, el mas combatido y fuerte que ofrecían los montemolinistas, la desercion debía ser segura y el desaliento en ellos grande. El suceso del Esquirol vino a realizar sus planes. Batido Saragat por las columnas de Hore y Echagüe no halló abierto otro camino que el de la frontera, y sin dudar un momento atravesó el 29 con la mayor velocidad el espacio que mediaba entre el lugar de su derrota y la vecina Francia, donde entró seguido de algunos oficiales. Arnau, hermano del cuñado de Cabrera, al saber el paradero de Saragat, se apresuró a seguirle con unos 45 oficiales; otro tanto hizo Garrofa, de quien se separó con unos cuantos el cabecilla Pey para continuar sus correrías por la montaña, pero con tan mala estrella, que al llegar al término de Besora fueron alcanzados y muertos todos por el tercio de Arbúcies.

Algunos pueblos empiezan a verse libres de los continuos vejámenes que les causaban las partidas de recaudadores carlistas; otros sufren aun los rigores de tan exigentes mandatarios, pero los ayuntamientos ahora no se prestan con la misma condescendencia que antes a entregarles las sumas que les exigen.

A consecuencia de la traslación a Vich del coronel Solano, se ha encargado del mando del distrito de Santa Coloma de Farnés el comandante Angulo. El general Enna continúa en Amer, antiguo cuartel general de los carlistas, activando las obras de fortificación de aquella villa, y dando las disposiciones que juzga oportunas para concluir con los restos de la facción, que aun vaga por la provincia de Gerona.

En la Bolsa de Barcelona corria el 3 la noticia de que Cabrera habia marchado de Francia a Inglaterra por haber pedido al gobierno francés pasaporte para aquel país. No nos causa extrañeza esta noticia, pues si se atiende a las disposiciones tomadas recientemente en la vecina República con respecto a emigrados, el gobierno no puede retener en su país a ninguno que no quiera estar en él. Apoyado en esta ley pediría sin duda Montemolin salir de la ciudadela de Perpiñán: Cabrera, garantido en ella, habrá solicitado salir del fuerte de Lamargue; uno y otro deben encontrarse aliente del paso de Calais. Poco temor deben inspirar ya a la causa del absolutismo en España su representante ni sus tenaces sostenedores.

La Gaceta del domingo publica las siguientes comunicaciones:

MINISTERIO DE ESTADO.

El gobierno ha recibido el parte telegráfico siguiente:

Irun 4 de mayo de 1849 a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—Bayona 4 de mayo a las diez de la mañana.—El cónsul de S. M. al Excmo. Sr. ministro de Estado.

El cónsul de España en Perpiñán dice con fecha 3 a las seis y media de la tarde.—Además de los titulados generales Cabrera, García, Torres, coronel Corcoero, y los gefes Bogaiva y Garrofa, se han refugiado a este territorio Triarte, Morino, Estarús y Saragat, los cuales serán conducidos a esta bien escoltados. Retrasado por el mal tiempo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general en jefe del ejército de Cataluña des de su cuartel general de San Bay, con fecha 29 de abril último, confirma lo que dijo el general segundo cabo (que se publicó en la Gaceta de ayer) respecto a la constante persecucion que sufren los rebeldes, y alcancaados por los coroneles Hore y Echagüe en San Esteban de Bas y el Esquirol a la gaviota de Saragat. Manifiesta tambien el grande entusiasmo y constancia de que las tropas se hallan animadas, y que el decaimiento de los rebeldes es tal que lo comprueba el número altamente notable de presentados, pues que en los tres últimos días lo verificaron en los puntos inmediatos el titulado coronel de caballería D. Juan de Mieras, dos gefes, dos capitanes, cuatro subalternos y cuarenta y cinco individuos, entre ellos catorce a caballo, y todos con armas.

El mismo desde Vailfogona, en 30 de abril, dice que el cabecilla Saragat, seguido de cerca por tropas del cuartel general, pasó aquella misma tarde el Coll de Canas, acompañado de veinte y seis ginetes, muchos de ellos titulados oficiales, dirigiéndose a Francia, cuya frontera habrían ya atravesado a la hora que da el parte; y que la infantería de dicho cabecilla, reducida a cien hombres, habia tomado la misma direccion desde Gombrein. Que cuarenta caballos han pasado por Tosas, siguiendo igual direccion. Una partida de trece caballos, que segun noticias, debe ser del llamado brigadier Estarús, y varios titulados oficiales se han presentado como refugiados a las autoridades francesas en Osseja.

Finalmente la presentación de gefes, oficiales y facciosos es considerable; el entusiasmo y disciplina de las tropas ejemplar.

El comandante general de Lérida participa en 2 del actual (como continuación de lo dicho el día anterior) que los vecinos del pueblo de Os de Balaguer, después de rechazar de la población a los facciosos que querían exigirles contribuciones, la persiguieron en somaten, y la dispersaron completamente, cogiéndole dos prisioneros; han acudido después al comandante general pidiendo armas para defenderse contra los enemigos de S. M., y les fueron facilitadas.

La de ayer lo hace de las siguientes partes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña en 1.º del actual desde Vich confirma la entrada de Saragat en Francia con cuarenta y cinco caballos. Dice que igual número, casi todos oficiales, al mando de Arnau, lo verificaron por Osseja; que Garrofa lo hizo por Gombrein con ciento cincuenta hombres; y que procedentes de la parte de Cardona, probablemente de los Tristany, iban otros ciento a penetrar en el terreno de la República, procurando evitar la vigilancia y persecucion de las columnas que, fraccionadas y colocadas convenientemente, iban al alcan-

ce de los fugitivos; finalmente, que la presentación es general; solo en Ripoll y Píbla de Lilet lo han verificado noventa individuos armados, y que por todas partes lo efectúan, acogidos a la generosidad del gobierno, rindiendo y entregando sus armas.

VICH 30 de abril.

Dentro pocos días tendré el gusto de decirle que esto está concluido. El día 23 Saragat con unos trescientos hombres y algunos caballos fué completamente batido y dispersado en el Esquirol, y su gente en diferentes grupos pasó el Ter, la mayor parte por el paso de Gallifa. Al día siguiente y aquella misma noche se presentaron varios a indulto, tanto de los de caballería como de infantería, en diferentes puntos, y entre ellos varios oficiales. Lo hicieron en Turelló a una columna sesó siete de caballería con dos oficiales, y en Manlleu un oficial y cuatro individuos.

Ayer se presentó en Manlleu un comandante de caballería graduado de coronel, llamado don Juan Obrador (alias don Juan de Mieras). Hoy he sabido que Estarús buscaba a Saragat por la parte de Basora para irse juntos a Francia, pero se llevará chasco porque Saragat a estas horas ya está mas allá de la frontera, hacia la cual se ha dirigido esta noche pasada llevándose dinero largo. Me olvidaba de decir a Vds. que el 28 después de la derrota, Saragat dio a sus camaradas la orden de que ya podían irse cada cual a donde le diera la gana.

REUS 30 de abril.

Ayer mañana llegó a esta el brigadier Quesada con la columna de su mando, conduciendo 44 prisioneros y 13 caballos, hechos en Bellprat, por una inesperada casualidad: dicho señor dividió desde Sta. Coloma de Queralt su columna en cuatro o cinco (la mayor de 200 hombres) y habiéndose estroviado el guía de una de ellas compuesta de 3 compañías de infantería, comparecieron delante de Bellprat a una hora de Sta. Coloma. Antes de entrar en el pueblo supieron que había poco que se acababan de alojar Vilcila, Bldrich y Escóda con unos 150 hombres y de 8 a 10 caballos, y el jefe de la tropa los atacó inmediatamente por las calles, sorprendiéndolos de tal modo que huyeron dejándose todos los caballos en los pesebres incluso los de Vilcila y Bldrich. En una de las calles murió un teniente coronel carlista de la guerra pasada, víctima de su osadía; pues al frente de un puñado de los de su pandilla acometió a la columna para detenerla algun tiempo y dar lugar a que los suyos se retirasen en buen orden, lo cual no pudo conseguir. Era un hombre de unos 60 años indultado y revalidado del año pasado.

Entre los prisioneros hay tres que serán pasados por las armas por desertores: los dos quintos y el otro cabo del tercio de esta. Entre los equipajes de los cabecillas se les han encontrado todos los papeles y muchos documentos estraidos y robados de los correos pertenecientes a varios particulares.

En esta provincia nada mas ocurre de notable; pues esta es la única facción que hay en ella, y aun no puede sostenerse por estar continuamente acosada por muchas columnas.

MANRESA 30 de idem.

Mis presentimientos sobre el próximo término de la guerra de este Principado que manifesté a Vds. en mi última comunicación, han venido desde aquella fecha a cambiarse en certidumbre. Convencida la facción de su impotencia para lograr el triunfo de la mala causa que sostienen, y aun para continuar siendo como hasta aquí el azote del país, se va desmoronando rápidamente, de suerte que desde que remiti dicho escrito, no han cesado de acogerse al indulto diversos trabaucires. Sin contar con otros puntos donde existen autoridades militares, en Cardona se presentaron un titulado coronel y cuatro individuos del bando rebelde. Ayer solamente lo verificaron en esta ciudad algunos otros, a cuyas bajas deben agregarse 14 prisioneros, incluso un supuesto capitán, que por la tarde entraron escoltados por la columna del brigadier Manzano, a cuya fuerza pertenece la partida que los sorprendió en el manso Biosna, del término de Castell-tallat. Y aun se añade que hubieran sido cogidos igualmente los cabecillas Tristany que se hallaban a la sazón en la casa del cura de dicho pueblo, a no haberles avisado una mujer de la aproximación de nuestras tropas.

Entre los mencionados prisioneros se cuenta un ex-músico del regimiento de la Unión, a quien se le encontró el nombramiento de sargento primero. Este y otro desertor músico que fué tambien del citado cuerpo é indultado días pasados, se dice serán cuantos antes juzgados por un consejo de guerra.

Hoy se han sometido en esta plaza a las autoridades del legítimo gobierno algunos facciosos mas. Con arreglo a lo dispuesto por el Excmo. señor capitán general, se ha dado ya pasaporte para Mitard y otros puntos a las familias de este vecindario que tienen individuos en las filas enemigas.

PIRINEOS ORIENTALES 30 de abril.

Con el mayor placer le participo como hoy han entrado en Francia, por San Loreu de Cerdans, la mayor parte de los restos de la division que mandaba Cabrera.

Anteayer entraron por La Manera 12 oficiales carlistas con sus armas y caballos, y dicen que han entrado muchos mas por la Cerdña francesa.

Una partida de 25 carlistas que operan por su propia cuenta entraron en la noche del 27 al 28 en el pueblo de la Bija y exigieron 4,000 rs. a cuenta, decían, de sus haberes.

En la alta frontera se hallan algunos trabaucires, que molestan el país, y nos dan bastante que hacer.

VICH 1.º de mayo.

A las seis de esta tarde ha llegado el Excmo. señor capitán general con una partida de caballería, algunos mozos de escuadra, parte del tercio, conduciendo cuatro matines, habiéndose quedado la columna en San Hipólito, siendo regular entre mañana, pues hoy ha salido de mas allá de Ripoll.

Se está ya casi tocando la conclusión de la guerra, y no creo que a mediados de este mes exista facciosos alguno.

Tenemos la ciudad llena de labradores, pero creo podrán restituirse pronto a sus casas; Saragat, dice, manifestó a los suyos se iba a Francia y que ya podían presentarse a acogerse al indulto.

CERVERA 1.º de mayo.

En esta se observa un movimiento extraordinario en las columnas que entran y salen de continuo, como que no contamos ver ya ningún matine; de suerte que los pueblos se deciden ya a levantar somatenes así que se presente alguna partida, como empezó ya anteayer el pueblo de Aranó con una que quería llevarse preso su alcalde; pero es sensible que en medio de esto haya tantos ladrones, de modo que en dos días se han cometido tres robos, y es de esperar que se dicten las mas severas disposiciones acerca del particular; de lo contrario nadie podrá salir de sus casas; agréguese a esto el que los mas de los días roban los correos, como que no creo hayan Vds. recibido ninguna noticia de las que daba acerca de la presentación de varias partidas de matines y la sorpresa en Torregrosa de doce ó catorce con sus caballos, en que iba tambien este Sr. jefe civil que cogió a uno con su propia mano.

CASTILLA LA VIEJA.

Burgos.—La partida del *Estudiante de Villasar* recorre algunos pueblos de aquella provincia exigiéndoles varias cantidades. Como los conocimientos y práctica en el terreno de aquel cabecilla son grandes, logra con facilidad burlar la activa persecucion de nuestras tropas. Así nos lo escribe nuestro corresponsal, quien al mismo tiempo nos manifiesta la buena aceptación que ha tenido en aquella capital la aparición de nuestro periódico.

BURGOS 4 de mayo.

Nada que no sea vago é incierto se dice del *Estudiante de Villasar*. Unos aseguran que se va a retirar a Portugal, y otros, por el contrario, que seguirá constante en esta provincia hasta tanto que no quede un solo faccioso en Cataluña. Lo que hay de cierto es que todavía le tenemos recorriendo y esquilmando los miserables pueblos y burlando las

columnas, que con la mayor actividad le persiguen. Ayer estuvo en Quintanar de la Sierra con ocho de su cuatrilla.

SEGOVIA.

Nuestro corresponsal de dicha ciudad se lamenta, y con razón, de que los presupuestos no lleguen a discutirse en las Cortes con la estension y detenimiento que exige asunto tan importante. Cree que la mayoría concederá al gobierno la autorización necesaria para hacer efectivos los tributos que en aquellos se consiguan, y manifiesta cuán importante sería establecer una ley de responsabilidad para toda clase de empleados por los motivos que espresa en la siguiente comunicación:

IDEM 3 de mayo.

Acostumbrados hace ya algunos años a ver a cada paso infracciones de ley, nada absolutamente nos sorprende que por fin llegue a verificarse lo que hace tiempo se cree, esto es, que se declare terminada la actual legislatura, sin haberse discutido los presupuestos con la estension y con el detenimiento que exige un trabajo de tanta importancia para el país. Es general el temor de que la mayoría conceda al ministerio una nueva autorización para continuar cobrando los impuestos; pero si así llegase a suceder, en desprecio de los buenos principios constitucionales, la respetable minoría progresista legal del Congreso, sabrá defender con su acostumbrada energía, los derechos consignados en la ley fundamental.

En esta ciudad hace ya lo menos cuatro años que no se publican ni el presupuesto ni las cuentas provinciales, no obstante prevenirlo así esplicitamente la ley de diputaciones. Para evitar estos abusos, no encontramos ni creemos haya otro medio que establecer una buena ley de responsabilidad de toda clase de autoridades a las que debia residenciarse cada dos ó tres años, segun que en otro tiempo se acostumbraba. Mientras que así no se verifique y mientras que las corporaciones provinciales sean una ficción como ahora sucede, ninguna garantía tendrá el país, y sus autoridades serán árbitros para hacer lo que se les antoje.

Aquí tenemos un hermosísimo temporal para el campo: así es que el grano ha bajado bastante y seguirá bajando; y la cosecha continuando así el tiempo, es muy probable que sea abundantísima. El trigo bueno se compra por 28 rs. fanega y la cebada a 13 reales.

VALENCIA.

A consecuencia de haber sido nombrado intendente de Castellón el señor Ribes, diputado por el distrito de Alcala, los moderados de Valencia trabajan con decision por hacer triunfar cada fracción la persona que designa como candidato; las probabilidades, segun nuestro corresponsal, están a favor del señor Soler adherido a la fracción de don Fermín Gonzalo Moron. El general Villalonga se halla aun recorriendo las provincias de Murcia y Alicante, y de su orden se habian puesto en libertad algunas de las personas que habia encerradas en las prisiones de aquella ciudad.

VALENCIA 4 de mayo.

Con motivo de hallarnos próximos a la elección de un diputado en reemplazo de don Miguel Ribes, nombrado recientemente intendente de Castellón, los moderados de esta ciudad y los de Alcala trabajan decididamente por hacer triunfar cada cual su candidatura. Los que se encuentran en disidencia con el gobierno, capitaneados por don Fermín Gonzalo Moron, presentan al ex-gefe político de esta provincia don José Soler y Espartaco; los del gobierno, a cuyo frente se encuentra don Melchor Ordoñez, trabajan en favor de don Rafael Beltran de Lis. Hasta ahora las probabilidades del triunfo están por el señor Moron porque cuenta con el auxilio del ayuntamiento de Alcala. Estamos a la mira y diremos a Vds. el resultado.

El general Villalonga sigue todavia recorriendo las provincias de Murcia y Alicante por las que vagan unos cuantos facciosos.

De los muchos presos políticos que yacen en las prisiones de esta ciudad, han sido puestos en libertad don Salvador Martinez y Miró, don Rafael Cases, don Gabino Capella y un empleado de la línea telegráfica de esa corte.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

OBJETOS DE QUE SE HAN OCUPADO LAS SECCIONES EN SU REUNION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1849.

Nombramiento de comision para el proyecto de ley relativo a las recusaciones de los letrados en su rollores de los tribunales de comercio.

1.º Señor Coira. 2.º Señor Ferreira. 3.º Señor Diaz Martin. 4.º Señor Lopez Vazquez. 5.º Señor Calderon Collantes. 6.º Sr. Alvarez Arenas. 7.º Señor Hurtado.

Id. para el relativo al ferro-carril de Madrid a Aranjuez.

1.º Señor Puche y Bautista. 2.º Señor Latoja. 3.º Señor Vahey. 4.º Señor Zaragoza. 5.º Señor Canteiro. 6.º Señor Olivan. 7.º Señor Malvar.

Id. para el de que los presupuestos para el corriente año rijan conforme los ha presentado la comision del Congreso.

1.º Señor Rey. 2.º Señor Bermudez de Castro. 3.º Señor Mora (don José). 4.º Señor Alfaro. 5.º Señor F. Villaverde. 6.º Señor Fernandez de la Hoz. 7.º Señor Belda.

PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO AL GOBIERNO A PONER EN EJECUCION LOS PRESUPUESTOS.

A LAS CORTES.

Van ya transcurridos cerca de cinco meses de la presente legislatura, y su fin natural se aproxima. Por esta razon sería imposible entrar en el examen ordinario de los presupuestos generales del reino; pero las discusiones que han sufrido por espacio de dos meses, primero en las respectivas secciones de la comision general de presupuestos, y luego en la misma comision general, debe ser para el Congreso una garantía de que nada ha quedado por decir y examinar en materia tan grave y delicada. Todavía la discusion que ha de haber en ambos cuerpos colegisladores suplirá lo que haya podido omitirse, y la resolución final que estos adopten, será el complemento de la seguridad y del acierto. Los desos del gobierno no serian, no obstante, que se procediese con la mas amplia prolijidad, con el mas escrupuloso examen, seguro de que las esplicaciones que darian los ministros en los asuntos de sus respectivos ministerios pondrian fuera de toda duda que no hay algo alguno arbitrario, y que no esté sujeto a la mas imperiosa necesidad; pero los motivos que deja mas arriba espuestos, obligan al ministro que suscribe a presentar a las Cortes autorizado competentemente por S. M. y de acuerdo con sus compañeros, el adjunto proyecto de ley. Madrid, 5 de mayo de 1849.—Alejandro Mon.

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Los presupuestos y proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno a la aprobación de las Cortes, regirán como ley del Estado, en el corriente año de 1849, conforme los ha presentado la comision general del Congreso. Madrid, 5 de mayo de 1849.—Alejandro Mon.

DECRETO DE S. M. AUTORIZANDO AL SR. MINISTRO DE HACIENDA A RETIRAR LAS DISPOSICIONES SOBRE CLASES PASIVAS, COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS.

Señora: Habia presentado a las Cortes con la competente autorización de V. M. un proyecto de ley que pudiese remedio a los males que experimenta la Nacion por lo mucho que cuestan al Tesoro público las clases pasivas. Esta grande consideración y la gravedad é importancia de un asunto que afecta además a muchos intereses particulares y

tiene que decidir la suerte de muchas familias, no podia dejar de ser objeto de larga discusion y de encontrados pareceres; así es, señora, que la seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos la discutí repetidas veces asistiendo muchas de ellas el ministro de Hacienda: discutióse muchas veces en la comision general a la que asistió tambien el ministro, y no pudo conseguirse aquella unanimidad de pareceres que garantiza en gran parte el acierto en las graves resoluciones; siendo además notables los diferentes dictámenes que se han presentado al Congreso muy particularmente por el modo y la forma con que lo han sido. Cree sin embargo el ministro que suscribe, que si pudiera entrarse en un amplio y debido examen de los fundamentos de su proyecto, el Congreso se asociaría al pensamiento económico y reformador del gobierno; pero como esto no es posible por circunstancias que no están en manos del ministerio vencer, y como algunas de las disposiciones contenidas en el proyecto de ley están en la facultad del gobierno, pudiendo este reproducirlo en la próxima legislatura, en la que se discutirá mas libre y desembarazadamente, ruego a V. M. se digne autorizarme para retirar del Congreso de los diputados a donde está sometido a discusion el referido proyecto de ley.—Madrid 4 de mayo de 1849.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Alejandro Mon.

Conformándose con el parecer del consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que retire las disposiciones sobre clases pasivas que comprende el proyecto de ley presentado a las Cortes con los presupuestos generales del Estado para el presente año. Dado en Aranjuez a 4 de mayo de 1849.—Rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

PROYECTO DE LEY RELATIVO AL FERRO-CARRIL DE ARANJUEZ.

A LAS CORTES.

En 17 de diciembre de 1845 se espidió real cédula de privilegio a favor de don José Salamanca para construir por su cuenta en el término de tres años un ferro-carril desde Madrid a Aranjuez, y en 21 se le permitió traspasar a una compañía anónima, representada por él mismo, los derechos de la concesion.

Dióse principio a las obras en 1.º de mayo de 1846, y en 14 de igual mes de 1847 se autorizó de real orden al Banco de San Fernando para admitir a descuento por valor del importe satisfecho por las acciones del ferro-carril, los pagados que los accionistas firmasen en el depósito y sobre la garantía de las mismas acciones, constituyéndose el gobierno responsable de los perjuicios que resultasen al Banco por la falta de pago de los prestamistas. Otra real orden de 23 de noviembre del mismo año hizo cesar para en adelante esta responsabilidad del gobierno.

A principios de 1848 se suspendieron las obras del ferro-carril, habiéndose gastado en ellas, segun manifestación de la empresa, 32 millones de reales, de los 45 en que segun la misma habian sido presupuestadas. Todo lo que con estension aparece de la relacion adjunta formada en el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Resulta, pues, que no se han concluido las obras en los tres años prefijados: que el gobierno responsable al Banco de San Fernando por el importe de los pagados descontados con su autorización, cuya suma asciende a 25 millones de reales, no puede contar con mas medio de reintegro que el que ofrece el precio, hoy envilecido, de las mismas acciones; que con la paralización de las obras, no solo se está perdiendo el interés de los capitales en ellas destinados, sino que estos mismos capitales quedarán tambien perdidos, si aquellas siguen abandonadas; y por último, que de no proseguir las disminuirá la esperanza de que se construyan algun día las líneas hasta Alicante ó Valencia, que son de las mas reclamadas por las necesidades del comercio.

Tan graves consideraciones llamaron la atención de los dos ministerios de Comercio y Hacienda; y conformes en la necesidad de concluir el ferro-carril de Aranjuez, sometieron el asunto al consejo de ministros, y con su acuerdo y debidamente autorizado por S. M., tiene la honra el que suscribe de presentar a la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para conceder a la empresa actual del ferro-carril de Madrid a Aranjuez ó en su defecto a otra que se forme con igual objeto, en tanto y mientras que continúen las obras con la actividad que corresponda para concluir en el nuevo plazo que se le señale, el interés de 6 por 100 anual sobre los capitales invertidos y que se vayan invirtiendo en las obras con la intervención económica del gobierno, además de la facultativa que en todo caso le incumba. Este interés se abonará por semestres, practicándose al vencimiento de cada uno la competente liquidación y previo el asentimiento de la empresa a compensar al Estado en el tiempo y forma que el gobierno estime, el auxilio que por esta ley se le presta.

Si se formase nueva compañía por acciones, quedará asimismo autorizado el gobierno para aprobar su constitucion.

Art. 2.º Si no pudiesen llevarse a cabo por empresa las obras del ferro-carril de Madrid a Aranjuez, el gobierno proveerá lo conveniente para concluir las por cuenta del Estado.

Art. 3.º Se autoriza igualmente al gobierno para proporcionar con cargo al presupuesto de 1850 las sumas necesarias, con el fin de atender a los gastos espresados en los artículos anteriores, ya se continúen las obras por empresa, ya por cuenta del Estado.

Madrid 5 de mayo de 1849.—Alejandro Mon.

DICTAMEN DE LA COMISION SOBRE AUTORIZACION PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES Y APLICACION DE SUS PRODUCTOS.

La comision encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno para que rijan como ley del Estado en el corriente año de 1849, los presupuestos, conforme los ha presentado la comision general del Congreso, conociendo la imposibilidad de que estos se discutan tan prolijamente como fuera de desear por lo avanzado de la legislatura, y convencida por otra parte de que en dicha comision general se han discutido con el detenimiento y la ilustración que eran de esperar presentada a la deliberación del Congreso, de conformidad con el gobierno el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Los presupuestos y proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno a la aprobación de las Cortes, regirán como ley del Estado en el corriente año de 1849, conforme los ha presentado la comision general del Congreso.

Palacio del mismo 7 de mayo de 1849.—Hilario del Rey.—Pedro María Fernandez Villaverde.—Martín Belida.—José María de Mora.—José María Fernandez de la Hoz.—Agustín de Alfaro.

Voto particular al anterior dictamen.

El que suscribe se halla enteramente de acuerdo con las ideas y el dictamen de la mayoría de la comision en conceder al gobierno de S. M. la autorización que pide para cobrar las contribuciones é invertir sus productos.

Convencido, sin embargo, de que no está justificado por necesidad alguna el aumento de la contribucion de inmuebles en la suma de 50 millones; creyendo imposible que recibian este año las clases pasivas mas de nueve pagas, maximum de lo que han cobrado en los mejores tiempos, por cuya razon la supresion de un trimestre sería sola la rectificación de una partida del presupuesto general; considerando tan injusta como impolítica la preferencia dada a la antigua empresa del resguardo sobre todos los demás acreedores de la nacion; juzgando que después de los cuantiosos sacrificios hechos recientemente por el gobierno y por el país para salvarlo de la ruina que le amenazaba, no puede el Banco exigir un aumento de contribuciones a los pueblos para que se le pague en el resto del año el total interés de su crédito contra el Tesoro; y persuadido por

último, de que con estas rebajas se consigue la nivelación de los presupuestos, sin desatender una sola de las justas atenciones del Estado, ni acrecentar las cargas que pesan sobre los contribuyentes, tiene la honra de someter a la deliberación del Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Los presupuestos y proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno a la aprobación de las Cortes, regirán como ley del Estado en el corriente año de 1849, conforme los ha presentado la comision general del Congreso, salvas las siguientes modificaciones:

1.º La contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería será como hasta aquí de 250 millones.

2.º Se rebajarán del presupuesto de gastos los 7.906.725 reales que reclama la empresa del resguardo.

3.º Se reembolsarán al Banco de S. Fernando 42 millones a cuenta de los 48 millones que le debe el Tesoro.—Los 6 millones restantes se le pagarán en el primer trimestre del año próximo.

4.º Se pagarán puntualmente nueve mensualidades a las clases pasivas.—Los 36.174.168 reales importe de las tres mensualidades restantes se rebajarán del capítulo correspondiente, sin que por esto se perjudiquen los derechos de los interesados.

Palacio del Congreso 7 de mayo de 1849.—Manuel Bermudez de Castro.

Enmienda al proyecto de ley de autorización para plantear los presupuestos conforme al dictamen de la mayoría de la comision.

Después del artículo único, se añadirá el párrafo siguiente:

«A la riqueza inmueble, cultivo y ganadería, se le impone 240 millones.

Palacio del Congreso 7 de mayo de 1849.—Félix Martín.—García.—Pío Laborda.—Mesia.—Pedro Sardá y Caylá.—S. Miguel.—Nicolás María Rivero.

Cortes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 7 de mayo de 1849

Abierta a las tres con la lectura y aprobación del acta del día anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion del sábado.

El Sr. MOYANO: Pido la palabra para hacer una interpelación al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MOYANO: Habiéndose pasado ya tres años desde que el gobierno en abril de 1845 celebró un empréstito de 200 millones de reales, y asegurándose de público que los contratistas no han entregado las cantidades que habian estipulado, deseo saber si el gobierno se halla dispuesto a dar esplicaciones sobre este importante asunto, y las medidas que piensa tomar caso de que sea cierto, para que el empréstito sea una verdad.

El Sr. BRAVO MURILLO, ministro de Comercio: El gobierno de S. M. está dispuesto a dar las esplicaciones que el Sr. Moyano desea, pero como tiene que venir preparado con testamento dentro de breves días.

El Sr. Alfaro, secretario de la Comision nombrada sobre la autorización para la cobranza de las contribuciones, ocupa la tribuna y lee su dictamen conformándose en un todo con el proyecto presentado por el gobierno.

El Sr. Bermudez de Castro, como individuo de la misma, lee un voto particular, en que se separa del dictamen de sus compañeros.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán, repartirán y se señalará día para su discusion.

Se leyó una enmienda al artículo único del mismo proyecto, suscrita por el Sr. Laborda y otros.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision sobre el proyecto de arreglo de pesos y medidas.

Habiendo sido retirado por su autor uno de los dos votos particulares sobre el mismo, previa la oportuna pregunta, resolvió el Congreso se procediera a la discusion del dictamen de la minoría de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Olivan tiene la palabra en contra.

El señor OLIVAN: Señores, siento infinito tener que rebatir el voto particular de los señores Vazquez Queipo y Merelo, porque reconozco su ilustración y sus profundos conocimientos.

Al usar de la palabra en esta cuestion, no se crea que voy a convertir el Congreso en una academia de ciencias; pero siendo una reunion de hombres instruidos y competentes, no rehúre ni esquivaré el citar nombres propios en apoyo de mis doctrinas.</

Señores, es verdad que las palabras nuevas y estran-
ñas a nuestra lengua, repugnan algún tanto; pero si
se observa que nuestro idioma es muy parecido en
muchas expresiones al latín; si se observa igualmente
que expresamos con corta diferencia las palabras
griegas según las expresaban los Demóstenes y Héro-
dotos, se convendrá que no es tanta como se supone
la dificultad de la nomenclatura. Además es preciso
tener en cuenta que todos los días estamos tomando
palabras nuevas para expresar cualquier adelanto,
bien correspondan a las ciencias, bien a las artes. Por
lo tanto, no nos debe retraer de adoptar el sistema
métrico su nomenclatura; pero si el señor Vazquez
«Queipo ó cualquiera me presenta otra más fácil, más
flexible y más acomodada a la esencia del sistema,
estoy pronto a aceptarla».

Se dice por los señores del voto particular que el
sistema francés es defectuoso en su parte científica;
confiese que este sistema no es perfecto, pero creo
que la impugnación mayor que se le pueda hacer no
es de grandes consecuencias. Este error es el que se
cometió por Mechain, y después se han reconocido
también otros en las operaciones de Delambre y Me-
chain, cuando trataban de determinar el cuadrante de
un meridiano. Pero para nosotros, repito que esto no
es de gran consecuencia, porque nosotros no debe-
mos considerar al metro, como una parte alícuota
exacta de la distancia que se ha supuesto invariable
desde el Polo al Ecuador, debemos considerarlo como
una medida cuyo tipo se encuentra bien comprobado
y que está comparado con la longitud del péndulo
que oscila los segundos en el grado 45 de latitud y al
nivel del mar. Por consiguiente, lo más que resulta-
ría en el caso de que el error cometido sea verdade-
ro, será el que el metro no será una parte exacta, ri-
gorosa de las diez millonésimas del cuarto de meri-
diano, sino una parte de las diez millonésimas del
mismo cuarto de meridiano y algo más.

Creo, pues, que no debemos detenernos tampoco
ante la calificación *francés* con que se titula a este
sistema; ya he dicho que bien puede considerarse
hasta cierto punto español, porque para su realiza-
ción fueron comisionados españoles de grandes ta-
lentos. Por lo demás, todo lo grande, lo elevado, no
pertenece exclusivamente a esta ó a la otra nación, ni
tampoco las naciones pierden su nacionalidad por
admitir los adelantos del espíritu humano.

Voy a concluir, pues, resumiendo lo espues-
to; lo primero que las bases principales sobre que
debe descansar un buen sistema de pesos y medidas
son: 1.ª el elegir por fundamento ó base la me-
dida más sencilla, más elemental, y procurar la in-
variabilidad de los primeros tipos. 2.ª Que todas las
clases de pesos y medidas estén ligadas por sencillas
y usuales relaciones si es posible reunir estas dos
circunstancias. Y 3.ª conciliar en cuanto sea ase-
quible el interés de las industrias y del comercio con el
de las ciencias. Ya he manifestado y es la segunda
cosa que tenía que decir para concluir, que los se-
ñores del voto particular han reconocido si, estos
principios, pero no los desenvueltos en su aplica-
ción, y más diré, se han separado completamente de
ellos.

El señor VAZQUEZ QUEIPO: Señores, ha sido tan
corto el tiempo para examinar esta cuestión por los
señores diputados, que creo no se desenvuelva y
discuta con el lleno de datos y requisitos indispen-
sables para alcanzar un resultado favorable.

Ha empezado el señor Olivan, manifestándonos
que el sistema actual de pesos y medidas, es en es-
tremo defectuoso entre nosotros; yo convengo con
S. S., y conmigo convendrán igualmente todos los
señores diputados. Pero nosotros no creemos que la
uniformidad en las pesas y medidas sea un grave
mal, que sea tan necesaria para la prosperidad de
las naciones; muchos ejemplos en contrario tenemos,
y yo solo citaré a la Inglaterra que antes del año 24
prosperó y llegó a grande altura sin tener esa uni-
formidad; lo mismo ha sucedido en la Alemania y en
otros puntos. En todos estos países llegó a la riqueza
pública á acrecentarse á pesar de su vicioso siste-
ma de pesas y medidas.

«Pero si tan perfecto y completo es el sistema fran-
cés, cómo no se ha establecido en naciones ilustra-
das donde se ha reformado el que ellas tenían? No se
diga que pudieran faltar sabios, porque pudiera ci-
tar los nombres de ilustres individuos, y de paso
diré que no siento en esta parte hallarme con tal
compañía».

El señor Olivan nos habló del sistema [ejipcio]; yo,
señores, no había pensado tratar de esta cuestión
relativa á los caldeos y á los ejipcios por dos razo-
nes; era la una porque no creo sea esta la ocasión
oportuna; y la otra porque siendo un punto que he
estudiado á fondo, y sobre el que tengo reunidos
muchos datos, demostraré en su día lo que hay en
este particular de aceptable y de no aceptable, de
exacto y de inexacto.

Nos ha dicho S. S. que el sistema ejipcio era per-
fecto; cierto; pero lo es por otra razón que la que
S. S. nos ha dado: los ejipcios tenían entre sus me-
didas un codo, cuyas dos terceras partes formaban
el pie. En cuanto á los griegos, ¿cómo había yo de
decir que estos tomaron sus medidas de los romanos?
No he dicho lo que me ha atribuido el señor Olivan,
porque sería un anacronismo. S. S. me preguntaba
que cuáles eran los datos para formar un sistema
perfecto. Vosotros lo habeis dicho, continúa, en el
voto particular; pero al hacer la aplicación de sus
principios os habeis separado de ellos: no hay mas
que un sistema perfecto, decía el señor Olivan, que
es el métrico francés; pero ¿es cierto que este siste-
ma reúna semejante condición? Yo digo á S. S. que
le falta la tercera de las condiciones que nosotros
hemos propuesto como necesarias para un buen sis-
tema: ya las referiré. 1.ª Que el tipo esté tomado de
una medida tal, que resulte fijo é invariable; lo cual
conviene al sistema francés; luego me haré cargo
hasta qué punto y de qué manera. 2.ª Que estos ti-
pos tengan relación con la medida de longitud; y
por último, y es la 3.ª, que no tiene el sistema fran-
cés, que pueda convertirse en decimal, ventaja ne-
cesaria y condición muy conveniente para el com-
ercio; porque para este he adoptado en mi sistema la
división binaria ó ternaria. Todas las naciones han
adoptado para sistema numérico el decimal, por
hallarse fundado en la naturaleza humana: Dios ha
colocado diez dedos en las dos manos, y nada más
natural que fundar sobre este número un sistema.

Esto prueba que no es lo mismo cuando se trata
del comercio que cuando de las ciencias. El señor
Olivan cree que serán personas científicas las que
manejen las pesas y medidas, cuando yo por el con-
trario creo que será el vulgo: en Francia mismo han
tenido que admitir la división binaria para el com-
ercio, lo que prueba que no basta la voluntad de los
hombres cuando se quiere hacerla superior á la na-
turalidad humana. Así es que yo podré fácilmente
señalar la mitad de este papel, la mitad de su mitad,
esta es, su octava parte; pero estoy seguro que ni el
mismo señor Olivan lo haría con exactitud de la dé-
cima. ¿Por qué? Porque es necesario que separe
del tipo á su división inmediata de una manera sen-
cilla; pero en el decimal se pasa del tipo á su míni-
ma parte: así sucede en Francia, que el número in-
mediato al tipo es el decímetro. Lo mismo sucede con
las pesas.

El señor Olivan ha encontrado en el sistema que
yo propongo, defectos, especialmente la diferencia
que suele dar el péndulo. S. S. sabe que todos los
meridianos son diferentes: el péndulo varía con va-
riar de lugar: en Burdeos, por ejemplo, la fuerza de
gravedad es la *minimum* de Francia; en Flix es el
maximum. El sistema métrico francés tiene otro
defecto, que es no tener base cúbica exacta, y si no
que me diga el señor Olivan cuál es la base cúbica
exacta del número 100: me dirá que el número 2
tampoco la tiene; cierto; luego no podía decir yo
que mi sistema era perfecto, ni tampoco el francés,
pues los defectos son los mismos.

Conozco que el Congreso estará fatigado de esta
cuestión científica, y mucho más de oírme á mi cuando
no tengo las relevantes dotes del señor Olivan;
pero queda sentado que no pretendo, que no quiero
que mi sistema se admita como de confianza, no;
quiero que se examine, y aunque dejando esta dis-
cusión para la legislatura próxima, pueda entre tanto
el gobierno consultar la opinión que hoy no está
preparada suficientemente para recibirla.

El señor Olivan ha dicho que era necesario admi-
tir el sistema métrico francés, porque en nuestras

relaciones comerciales con Francia está ya admitido:
la dificultad depende que el común de las gentes no
podría admitirlo: si se tratase de ingenieros ó perso-
nas entendidas, le admitirían porque sus defectos son
pequeños al lado de sus ventajas; pero debo decir
que nunca me ha guiado el amor propio y retiraría
con mi compañero el voto particular si se me demo-
strase que el público español adoptaría sin dificultad
aquel sistema y sacrificaría en las aras de la patria mis
deseos si supiese que sería bien recibido: por eso ro-
gaba al gobierno se consultase á los gefes políticos,
corporaciones científicas y juntas de comercio acerca
de un punto tan importante. Como creo que al
adoptar este sistema habrá resistencia, y que al cabo
de 200 años no será aun completamente adoptado,
por eso quiero que el Congreso me oiga, examine
mi sistema y luego que decida: pido, pues, que nos
tomemos ese tiempo para examinarle.

El señor Olivan ha dicho que en mi sistema lineal
hay dos unidades diferentes: aquí está la equivocación
de S. S.: lo que yo he hecho es establecer diferen-
cia respecto de las ciencias y respecto del comercio;
para este la vara y la división binaria: lo que hay es
un múltiplo en el comercio es la vara, y en ciencias
el pie, y en esto no hay dificultad, el comercio cam-
biará sus medidas en científicas cuando quiera y
vice-versa: he tratado de uniformar unos y otros in-
tereses. S. S. ha seguido la opinión de la academia
de Francia compuesta de hombres científicos y sola-
mente científicos.

Pues dice S. S.: pero sucede lo mismo, hay dos
sistemas uno científico y otro comercial y precisa-
mente en eso es en lo que yo creía que estaba la
ventaja, en que hubiese dos sistemas que no parecie-
ran mas que uno: generalmente las unidades com-
erciales tienen siempre mas uso en el comercio; de
consiguiente, no hay ese inconveniente que dice el
señor Olivan, porque del marco se pasa á la libra por
medio de una división muy sencilla doblando la can-
tidad.

Téngase presente, señores, que al presentar este
sistema he tenido á la vista cuanto ha sido posible las
unidades de Castilla. Pero dice el Sr. Olivan: vamos
á ver ahora la relación que guarda la libra con la uni-
dad lineal y cúbica; ese defecto que me echa en
cara el Sr. Olivan, es el que tiene el sistema métrico
francés que ha tomado la décima parte del metro.
Yo he hecho la onza igual á la pulgada cúbica; es
decir, la unidad ponderal igual á la unidad lineal.

Pero me decía S. S.: el cuartillo significa la cuarta
parte, y ahora nos es la cuarta parte sino el cuartillo.
Permitame el Sr. Olivan que le diga que el
cuartillo es una unidad primordial...

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas
del reglamento, se suspende esta discusión.

Se leyó una comunicación del Sr. presidente del
Consejo de ministros, participando que S. M. había
señalado la hora de las seis de la tarde para recibir á
la comisión del Congreso que había de presentar el
proyecto de ley sobre arreglo del clero y el de en-
juiciamientos.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la
comisión concediendo una pensión á doña Antonia
Oarrichena, hermana huérfana de don Francisco, capitan
que fué de artillería de marina.

Se leyeron y mandaron pasar á la comisión dos
enmiendas, una de los Sres. Lopez Grado, Machada,
y otra de los Sres. Miola, Gonzalez Romero y otros
sobre el dictamen de la comisión de autorización para
los presupuestos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para maña-
na; la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.
Sesion del día 7 de mayo de 1849.

Abierta á las dos y cuarto y leída el acta de la an-
terior fué aprobada.

Espeñentes.

Se leyó el proyecto de ley aprobado por el Con-
greso concediendo una pensión de 9,000 rs. á doña
María Teresa, el cual pasó á las secciones.

Igualmente se leyeron varias peticiones.

El Sr. senador conde de la Vega del Pozo, ingre-
só en la quinta sección.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del dictamen de la comisión sobre los es-
tablecimientos de beneficencia.

Leído dicho dictamen tomó la palabra en contra.
El Sr. CALDERON COLLANTES (en contra):

Pocas discusiones pueden ofrecerse en que sea mas
agradable tomar la palabra; su objeto no se roza na-
da con la política. Voy á examinar el proyecto de la
comisión, el cual no está de acuerdo con los buenos
principios de administración. El año 22 se hizo una
ley que honra á sus autores, pero que sin embargo,
era necesario modificar. En ella se disponía una cosa
importante, y que versa sobre la conveniencia ó no,
de los establecimientos en grande de beneficencia.
Por mí sé decir que no soy partidario de ellos; pue-
sto que los encuentro mal administrados y peor diri-
gidos, de lo que resulta que no se saca el fruto que
se debía de los fondos que poseen, redundando esto
en daño de la humanidad.

La segunda cuestión sobre la cual no dice nada la
comisión, es si será obligatoria para las provincias
esta principal atención. Yo creo que debe especifi-
carse, puesto que de otro modo hallándose tan sobre-
cargadas, desatenderían los establecimientos de be-
neficencia, surgiendo de aquí los males consiguientes.
En cuanto á los cuerpos consultivos, no me aparto
yo de que existan, todo lo contrario, los concep-
tuos de suma utilidad; pero se le pone una trabas
al gobierno, no especificando que el gobierno nombre
los individuos que los han de componer, y el núme-
ro de ellos. Encuentro también muy notable el que
se dé esa independencia á la junta suprema, puesto
que yo creo que el gobierno debe intervenir para el
mejor arreglo de dichos establecimientos y aproba-
ción de sus cuentas; así como los establecimientos
provinciales y municipales, han de presentar sus
cuentas á los jefes políticos.

Hay mas; en España existen multitud de estable-
cimientos que pertenecen á particulares; estos patro-
nos, por el actual proyecto, quedan expuestos á ser
no solamente suspensos en su patronato, sino que
también á ser depuestos de él, y todo sin oírlos tan
solo por un acuerdo del gobierno. Esto dará lugar á
muchas arbitrariedades que la comisión debe tener
presentes para evitarlas con tiempo. Espero, pues,
que la comisión tenga presentes las razones que acabo
de exponer para que determine lo que la parezca
más conveniente.

El señor FERRER (de la comisión): Voy á lími-
tarme á aquellos puntos principales que ha tocado
el señor Calderon Collantes. S. S. ha hecho un e-
logio de la ley de 22, la cual era un código de be-
neficencia; pero la gran diferencia que existe entre
esta ley y el actual proyecto, consiste en que aque-
lla crea, y esta ordena lo creado. Lo único que aquí
tratamos es de que se cumpla lo que existe, que
sea socorrida la humanidad aprovechando los pro-
ductos de que disponen los establecimientos de be-
neficencia. Por lo demás, la comisión está penetra-
da de que es una calamidad el que existan estableci-
mientos en grande, y que lo mas aceptable es los
socorros domiciliarios; pero al mismo tiempo yo
podría citar establecimientos en grande, en los cuales
se encuentra todo muy bien ordenado y adminis-
trado, y donde la humanidad halla los socorros
necesarios.

El señor preopinante cree que se le han quitado
al gobierno facultades que no debe tener la junta
suprema; pero yo diré á S. S. que lo que se ha he-
cho es dar á esta junta suprema los medios neces-
arios para auxiliar al gobierno, y nada mas. No hay,
pues, ese extremo que suponía S. S.

Después de rectificar el señor Calderon Collantes
y contestarle á su vez el señor Ferrer, tomó la pa-
labra en contra.

El señor CABELLO: Lo que acabo de oír á un
individuo de la comisión me hará entenderme mas de
lo que yo pensaba. ¿Es ley de beneficencia lo que se
está discutiendo al presente? No es posible que la

comisión haya querido redactar en tan pocos artícu-
los, una cosa que pueda llamarse código; pero se dice
que quedan derogadas todas las leyes que se hubieran
publicado sobre este particular y se opongan á la ac-
tual. Ahora si esto es un reglamento, era escusado,
puesto que bastantes leyes tenemos sobre el particu-
lar. El señor Ferrer ha incurrido en una falta, puesto
que dice que la modificación que se ha hecho en el
proyecto, en el artículo que trata de las fincas, ha sido
porque se creyó innecesario, y á seguida dice que
lo ha quitado porque la cuestión era delicada. Y yo
pregunto ¿en qué quedamos? ¿lo ha quitado por-
que se roza con la desamortización? Este es asunto
que necesita aclararse. En cuanto á la conveniencia
de los establecimientos en grande, opino del mismo
modo que el señor Calderon Collantes, y me confirmo
en esa opinión desde que he visto en el Boletín de
medicina, un estado de las personas que se hallan re-
cogidas en el Hospicio y San-Bernardo, en el cual
se ven mezcladas personas de todas condiciones y
edades, de lo cual resulta que al lado de un viejo
corrompido se halla un inocente niño, y sobre esto
me parece escusado el hacer reflexiones. En cuanto á
los socorros domiciliarios que ha encomiado tanto el
señor Ferrer, debo decir que data de mucho tiempo
su establecimiento en Madrid; habiéndose dividido
en distritos en 1777 por el célebre Campomanes, y
los socorros se establecieron por Floridablanca en
1785.

Después de rectificar al señor Ferrer y contestar
el señor Cabello, tomó la palabra

El señor ARMENDARIZ (de la comisión): La be-
neficencia tiene dos objetos: primero, el socorro de
los que pueden trabajar, y segundo de los que no pue-
den; es, pues, un sentimiento de humanidad, el cual
debe esclarecerse mezclando al sentimiento natu-
ral en todos los hombres el de la religión. La
comisión se puso de acuerdo con el señor ministro
de la Gobernación, y S. S. dijo, que asunto tan vital
como este, debía estar sujeto al acuerdo, y añadía que
admitía las reformas que contribuyesen á él; y yo de-
bo añadir lo mismo con respecto á la comisión.

Esta ley es necesaria, porque la de 22 casi dejó á
perecer á los establecimientos de beneficencia. Esa
ley dió tal independencia á las juntas, que en varias
ocasiones el gobierno se ha visto precisado á adoptar
medidas para hacer efectiva su intervención, y á esto
mismo tiene el proyecto que se discute.

(Su señoría se extendió sobre los defectos que con-
tenía aquella ley, y por último terminó contestando
á la parte que se refiere á la adquisición de bienes
por los establecimientos de beneficencia, probando que
era una cosa contradictoria el decir que pudie-
ran adquirir bienes, con arreglo á lo que disponen
las leyes vigentes).

En seguida tomó la palabra el señor Ballesteros y
contra quejóse de que á los establecimientos de
mas nota como el de Santiago y Zaragoza se les pri-
vase de ser establecimientos generales. Contestó el
Sr. Quinto haciendo ver que no se trataba de eso, sino
que el objeto era que no fuese obligatorio para un
establecimiento provincial, el admitir individuos de
otras provincias, manteniéndose dicho establecimien-
to con fondos de la provincia. Rectificado que fue-
ron los señores Cabello y Quinto, tomó la pa-
labra.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN, (Sarto-
rius): No habiendo sido combatido el proyecto en su
esencia, me haré ligeramente cargo de los puntos cul-
minantes. El gobierno admitió las variaciones que
proponía la comisión porque el proyecto se conserva-
ba en igual estado, resultando que el gobierno
tendrá una influencia bienhechora en los estableci-
mientos de beneficencia sin que por eso sea exagera-
da. La ley de 22 escusaba de tal manera que la ac-
ción del gobierno era nula, su intervención ningu-
na: las juntas municipales eran soberanas, y aun
cuando esto no se des, la acción de la ley, sin embargo,
daba lugar á estralimitarse: esto es lo que princi-
palmente debí rectificar.

El gobierno conserva la suprema autoridad aun
sobre una junta suprema, sin que sea de temer la
independencia de esa misma junta. Creo, pues, que
de este modo quedará tranquilos los señores que
han hablado en contra.

Después de rectificar los señores Ballesteros y
Sartorius se declaró suficientemente discutido en su
totalidad, y procediéndose á la deliberación por artí-
culos fueron aprobados sin discusión el 1.º 2.º, é
igualmente el 3.º después de una ligera discusión.

El señor PRESIDENTE: Siendo ya pasadas las
horas de reglamento se suspende esta discusión.
Orden del día para mañana la discusión pendiente.
Eran las cinco y media.

Espíritu de la prensa.

El País defiende al ministro de Hacienda de los
dos votos particulares que considera que están en
disidencia esencial con el pensamiento del gobierno
en la cuestión de presupuestos. Cree que el mas na-
table y al propio tiempo el más importante es el que
firman los tres progresistas, Infante, Cantero y Huel-
vos. El voto particular del señor Polo, por ser voto
de moderado, irrita mas el ánimo del porfido, sien-
do que por esto neguemos nosotros la exactitud de la
primera calificación respecto á la superior importan-
cia del voto de los tres señores progresistas. Las
ideas cardinales de este voto son tres: 1.ª que en el
presupuesto de la casa real se rebajan 9,400,000
reales á saber: seis millones á S. M. la reina doña
Isabel II, 2,400,000 reales á S. M. el rey, y un mi-
llón á S. A. la infanta doña Luisa Fernanda, redu-
ciéndose además á una tercera parte por este año
la partida que se asigna á S. M. la reina doña Isabe-
la II para pago de atrasos en el presupuesto de
reintegros: 2.ª, que se bajen 10,722,508 reales en los
gastos extraordinarios de guerra; y 3.ª, que se dis-
minuya en un 12 por 100 el número de empleados
cuya disminución calculan los autores del voto que
dará una economía de cerca de 17 millones. Otras
rebajas de menor importancia contiene además el voto.

El País dice que se presta con gusto á la discus-
sion de este voto que reconoce estar fundado en
razones atendibles, en lo que toca á la casa real,
se refieren á la determinación irrevocable de las
Córtes de 1835. Todas las razones que aduce El
País en contra del texto temerario sobre el cual se
apoya el voto, ni tienen fuerza de leyes ni son otra
cosa que comentarios, de antecedentes de un orden
muy elevado y consistente. La rebaja que corres-
ponde al ramo de guerra no está tampoco mejor re-
futada por El País. Los progresistas la fundan en
el estado próspero de la guerra de Cataluña, cuyas
dificultades pueden considerarse ya como resueltas.
El País cree que sin embargo de ser menores las
atenciones del gobierno, los presupuestos deben
quedar intactos en la parte de guerra.

La tercera rebaja, que debiera ser del 12 por 100
en materia de empleados, cree El País que no es
conveniente, ni mas ni menos: es decir, que opina
que en punto al gravamen de la empleomanía no
nos queda nada que desear.

El Heraldo, con motivo de las nuevas elecciones
en Francia, hace observaciones generales, cuyo
verdadero objeto se podrá comprender por estas pa-
labras:

«No tendrán estos razon (habla de los demagogos)
para quejarse mañana de que la corrupción, y la
ilegalidad, y el monopolio han decidido de la suerte
de la República. Encomendada al sufragio univer-
sal, que es el principio á que flaron la consolidación
de su poder, tendrán que inclinarse la cabeza ante su
inevitable fallo, y reconocer que solo en un momen-
to de estupor, de espanto y de sorpresa, pudieron
aspirar á fundar un gobierno sobre la base de la di-
solución social y de la anarquía. Ellos quisieron la
República, y la República se echó en brazos de los
hombres identificados con el antiguo sistema; ellos
quisieron el sufragio universal, y el sufragio univer-
sal los condena. ¿A qué medio acudirán para salvar-
se? A ninguno. La reacción hacia las buenas ideas
marcha á pasos de gigante, y cuando haya ceñido la
corona del triunfo, los trastornadores se ocultarán á
la bafa del país, y removido este obstáculo que hoy
se opone á la consolidación del orden, la Francia
volverá á su antiguo estado de prosperidad».

El Clamor, en controversia con el Heraldo, prueba
á este lo que también nosotros hemos dicho de que

en el negocio de la intervención española en Roma,
ha sido desairado el gobierno de Madrid por las po-
tencias de primer orden de Europa.

«Lo que hubo, dice el Clamor, fué que Francia,
Austria y España necesitaban un pretexto para in-
tervenir en Roma. Predicaban la Cruzada, el Aus-
tria con el fin de extender su preponderancia, la
Francia con el fin de contrarrestarla y favorecer al pro-
pio tiempo á Pío IX, y la España con el fin de servir á
pretensiones ajenas, porque sabido es que aun en los
momentos en que se pensó encargar al gabinete
español de los gastos y fatigas de la guerra, la su-
prema dirección se reservaba á aquellas dos poten-
cias, lo que no obstó para que el imperio prescindi-
ese de España en su nota, y la Francia enviara la
expedición á Civita-Vecchia. ¿Hubiera intervenido
el gobierno español sin su consentimiento? De se-
guro que no. Esto prueba que las relaciones eran
desiguales, y que ocupábamos voluntariamente un
puesto muy inferior, de esos que nunca se aceptan
sin necesidad y sin provecho. Añadiríamos para co-
cluir, que si la España solo deseaba poner término
al conflicto, debió abandonar la cuestión desde el
principio á los Estados que por su gerarquía, in-
fluencia é intereses se hallaban en el caso de resol-
verla. En la triste situación á que hemos llegado, el
gobierno debería ocultar nuestra impotencia, en vez
de ponerla de manifiesto como en el asunto de Ro-
ma, en que no sacó la espada después de tantas y tan
intempestivas fanfarfonadas».

Por de pronto los romanos ganarán en que la in-
tervención sea francesa y no española, pues parece
que se trata de respetar la voluntad nacional y la
forma de gobierno que el pueblo elija, colocando á
su cabeza al Papa. No les faltaba mas que esta
chispa á los moderados, que se imaginaban ver man-
dada toda la Italia á lo Radetzky.

El Popular de anoche hace una breve historia de
la última campaña montemolinista, y se congratula
del éxito feliz de ella, apreciando las últimas victo-
rias. Nosotros sinceramente le acompañamos en este
regocijo.

El Observador hace conjeturas acerca de la guerra
que mueven los húngaros al poder austriaco cree
que la intervención rusa se hace inevitable, y que
la guerra continental es inminente, si la interven-
ción se verifica.

La Esperanza, extendiendo la vista en la misma di-
rección, opina en su número de anoche que las po-
tencias del Norte están pasando por un período de
espaciación. Las victorias del liberal Bem le hacen es-
clamar con una mezcla de dolor y de espanto: «Acá-
temos los altos juicios de Dios».

La España y La Reforma hacen cada cual, según
su punto de vista, el juicio crítico de la sesión del
Congreso correspondiente al día anterior.

La Patria consagra un artículo muy notable por
la claridad de sus ideas al análisis de los partidos
actuales en España, exigiendo de todos mas precisión
en la doctrina, y mas franqueza para enarbolar la ban-
dera que cada uno sustentaba. Una alusión hace La Pa-
tria á nosotros que no está calculada en el sentido de
hacernos cargo por nuestra falta de claridad en la es-
plicación de las ideas; antes bien se nos figura que
La Patria nos conoce mucho, y que sabe apreciar
nuestra posición política.

Revista de Espectáculos.

CORRIDA DE TOROS DEL LUNES 7 DE MAYO DE 1849.

Abierta la plaza á la hora de costumbre, la calle de
Alcalá tenía á las cuatro de la tarde la animación de
siempre. El sol tuvo la complacencia de asomarse á
tranquilizar los temores de las gentes, que remojadas
mas de lo que hubieran querido en los últimos días de
la semana anterior, aun se humedecieron algo ayer
mañana, y restablecido el entusiasmo tauromáquico,
todos nos fuimos hacia la plaza, donde oímos lo que á
continuación narramos:

Primeramente, y esto no tiene nada de particular,
vimos la plaza poco concurrida, aunque mas tarde
estuvo algo mas porque los soldados del piquete ocu-
paban algunas gradas. La poca seguridad que ofrecía
el estado atmosférico, el no ser de apellido muy ilus-
tre los vichos que se lidiaban y la proximidad de
San Isidro, para cuya festividad ahorra el pueblo de
Madrid los jornales de una semana, todo contribuía á
que la plaza no estuviese llena.

Sin cuidarse de estas observaciones, salió el primer
toro al campo donde uno de sus prójimos ha de soste-
ner una lucha á muerte con el tigre de Bengala, y su
presencia no satisfizo enteramente al público. Pero
los inteligentes hallaron en aquel buen mozo todas
las buenas cualidades que él dejó confirmadas bien
pronto:

Era de Moral-zarzal, y después de haber reconoci-
do el campo, tomó dos varas de Trigo y cuatro del
Habanero; recibió en su seno tres pares y medio de
rehiles, y después de haber dado descanso eterno á
dos caballos, recibió la muerte con heroica resigna-
ción á manos de Cúchares de una buena recibiendo,
después de haberle emplumado otra bien dirigida.

El segundo salió á la plaza diciéndose á izquierda y
derecha, con sus cintas encarnadas y amarillas, que
Colmenar era su patria y dejó bien puesto el honor
de su ganadería. Tomó nueve varas de Trigo y cinco
del Habanero, matando tres caballos, y recibiendo
cuatro pares de banderillas. Julian Casas le honró con
un volapié muy decente, y el vicho formó cuarteto
con los cadáveres que había en la plaza.

Otro Moral-zarzal, con cinta morada, era el tercero
y último de los buenos vichos que hubo en la corrida
de ayer, y no menos pegajoso, ni de peor cabeza que
sus antecesores: tomó ocho varas de Trigo y una del
Habanero, que le valió un portazo de primera clase. El
caballo le llevó arrastrando un largo trocho, y sin
sentido le llevaron á la enfermería. Salió en su reem-
plazo Bruno, y se lució en una de las tres varas que
puso. El diestro Cayetano, á quien dimos otro día
cuatro palabrillas, le mató de una buena, después de
haberle dirigido otra por todos los altos, y dos pin-
chazos.

El segundo de Colmenar, cuarto de la corrida, llevó
fuego, y aunque no lo merecía, porque había tomado
cuatro varas, lo dejamos pasar, por no entrar en dis-
cusión con el señor alcalde que presidía la plaza.
Por otra parte el disgusto que nos había producido
á alcaldada, nos le quitó Cúchares, matándole de
una buena á la carrera.

Salió después el quinto, que por no parecerse á
los primeros, valia poco mas que el cuarto; pero
mejor trabajado, tomó siete varas de Trigo, dos de
ellas sobresalientes, seis del Habanero, que ya se
había curado del susto y del porrazo, y después de
matar dos caballos, y dejarse clavar dos pares de
banderillas, no le sirvió ser de Moral-zarzal, para
que Casas le diese otra muerte mas decente que la
de un digno galletazo. El intrépido Minuto le saltó al
trascuerno, con la habilidad y limpieza que acos-
tumbra.

El sexto era de Colmenar, y después de tomar nue-
ve varas, y de tragarse tres pares y medio de ban-
derillas, recibió una muerte digna del mas aventaja-
do diestro á manos de Cayetano, de quien es un pa-
drino decidido el señor Cúchares.

Y aquí terminaría nuestra breve reseña, si la au-
toridad no hubiera accedido á los deseos del pú-
blico concediendo por gracia un toro de ídem, y
un matador gracioso. En cuanto al toro si lo era no
dió señales de tal, y parecía una cabra huida, que
tomó al escape dos varas, recibió dos pares y medio
de banderillas y murió de una de las mejores estoca-
das de la corrida á manos de... pero esto merece
párrafo aparte.

El célebre Lali se hallaba vestido de aceituna y
plata, como por alicion, y el público que le alisó
al momento, empezó á pedir que saliera á matar el
cuarto toro, nególe la autoridad y al cabo tales
fueron las súplicas de Lali y los ruegos del públi-
co, que el gracioso diestro salió á estropear el quin-
to toro, capeándole antes de la suerte de varas. Re-
tiróse muy satisfecho de las bromas de la concurren-
cia, á la vida privada de la barrera, y por gra-
cia y con la suya, saltó á matar el toro navarro en-
tre los mas estrepitosos aplausos. Cúchares le lo
trasteó con tal habilidad que en los tercios de la
plaza tuvo ocasión el incomparable Lali de dar gusto
al público dando una soberbia estocada y desca-
bellando por fin la víctima con dos pinchazos.

El servicio de la plaza fué malo, y aunque no
hubo perros de presa sobarraron galgos, si se atiende
á que los caballos nilearon ni parecía que lo hubiesen
sido nunca. En otra revista de corrida que merezca
mas detención, hablaremos de ciertos abusos que
vemos sancionados ya á despecho de los verdade-
ros inteligentes y contra lo que el público de la cor-
te merece.

Boletín Religioso.

La Aparición de San Miguel Arcángel.
Cultos.